



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2018

Sesión Ordinaria

Acta No.0113, martes 04 de diciembre, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

SECRETARIOS
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
AMARILIS SANTANA CEDANO



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 92

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:04 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MARTES, CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2018.

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE	10
PASE DE LISTA	10
PRIMER PASE DE LISTA.....	10
SENADOR PRESIDENTE	11
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	12
SEGUNDO PASE DE LISTA	12
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	14
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	14
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	14
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	16
LECTURA DE ACTAS	16
APROBACIÓN DE ACTAS	16
SENADOR PRESIDENTE	16
Votación 001	16
SENADOR PRESIDENTE	17
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	16



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 92

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	18
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	18
SENADOR PRESIDENTE	18
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	18
SENADOR PRESIDENTE	19
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	19
SENADOR PRESIDENTE	19
Votación 002	19
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	20
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	21
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	21
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	21
SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO	21
SENADOR PRESIDENTE	21
Votación 003	22
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.....	23
SENADOR PRESIDENTE	23
Votación 004	23
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.....	24
SENADOR PRESIDENTE	24
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.....	24



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 92

SENADOR PRESIDENTE	24
Votación 005	25
LECTURA DE INFORMES	25
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	25
SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	25
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	28
SENADOR PRESIDENTE	40
SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	40
SENADOR PRESIDENTE	40
SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	40
SENADOR PRESIDENTE	40
SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	40
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	41
SENADOR PRESIDENTE	42
Votación 006	42
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	44
SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO	43
SENADOR PRESIDENTE	43
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	43
SENADOR PRESIDENTE	43
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	43



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 92

SENADOR PRESIDENTE	44
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	44
SENADOR PRESIDENTE	44
SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO	44
TURNO DE PONENCIAS	45
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	45
SENADOR PRESIDENTE	45
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	46
SENADOR PRESIDENTE	49
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	49
SENADOR PRESIDENTE	50
Votación 007	50
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	50
SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	50
SENADOR PRESIDENTE	52
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	52
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	53
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	54
SENADOR PRESIDENTE	54
Votación 008	54
SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	54



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 92

SENADOR PRESIDENTE	54
ORDEN DEL DÍA	55
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	55
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR	55
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA	55
SENADOR PRESIDENTE	55
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	55
SENADOR PRESIDENTE	56
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	56
SENADOR PRESIDENTE	56
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	56
SENADOR PRESIDENTE	56
Votación 009	63
SENADOR PRESIDENTE	63
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	63
SENADOR PRESIDENTE	63
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	63
SENADOR PRESIDENTE	63
Votación 010	64
SENADOR PRESIDENTE	64
SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	64



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 92

SENADOR PRESIDENTE	64
SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.....	64
SENADOR PRESIDENTE	64
SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.....	64
SENADOR PRESIDENTE	65
SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.....	65
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	67
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	67
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	68
SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	70
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	71
SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.....	72
SENADOR PRESIDENTE	74
Votación 011	75
SENADOR PRESIDENTE	75
Votación 012	77
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS	77
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	77
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA	77
SENADOR PRESIDENTE	78



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 92

Votación 013.....	78
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	78
SENADOR PRESIDENTE.....	79
Votación 014.....	79
SENADOR PRESIDENTE.....	80
Votación 015.....	80
SENADOR PRESIDENTE.....	81
Votación 016.....	81
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	81
SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.....	82
SENADOR PRESIDENTE.....	82
Votación 017.....	82
SENADOR PRESIDENTE.....	83
Votación 018.....	83
SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.....	83
SENADOR PRESIDENTE.....	84
Votación 019.....	84
SENADOR PRESIDENTE.....	84
Votación 020.....	85
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	85



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 92

SENADOR AMARILIS SANTANA CEDANO	85
SENADOR PRESIDENTE	85
SENADOR AMARILIS SANTANA CEDANO	85
SENADOR PRESIDENTE	85
SENADOR AMARILIS SANTANA CEDANO	85
SENADOR PRESIDENTE	86
Votación 021	86
SENADOR PRESIDENTE	86
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.....	86
SENADOR PRESIDENTE	87
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.....	87
SENADOR PRESIDENTE	87
Votación 022	87
SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.....	88
SENADOR PRESIDENTE	88
Votación 023	88
SENADOR PRESIDENTE	89
Votación 024	89
SENADOR PRESIDENTE	89
Votación 025	90
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 92

LEGISLATIVAS	90
SENADOR PRESIDENTE	90
PASE DE LISTA FINAL.....	90
CIERRE DE LA SESIÓN.....	92
SENADOR PRESIDENTE.....	92
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	92
CERTIFICACIÓN	92
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	92

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Honorable Señor Vicepresidente del Senado, Senador Arístides Victoria Yeb, Senadora Amarilis Santana Cedano, Secretaria del Bufete Directivo, Senador Rafael Calderón, Secretario del Bufete Directivo, senadores presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, público presente. Siendo las 4:04 p. m., vamos a proceder al primer Pase de Lista, para dar cumplimiento al Reglamento Interior del Senado de la República.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (06)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 92

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (26)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el Quórum requerido y siendo las 4:06 p. m., procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de 30 minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 92

HORA: 4:06 P. M.

(SIENDO LAS 4:22 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA, PARA COMPROBAR EL MISMO.)

(INICIA CON LA DIRECCIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A ESTE DÍA, EL SENADOR VICEPRESIDENTE ARÍSTIDES VICTORIA YEB, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy buenas tardes, señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; nos informan que se ha logrado el Quórum, a los fines de determinar la existencia del mismo, y siendo las 4:22 p. m., vamos a proceder a un segundo Pase de Lista.

1.2) SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (17)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: PRESIDENTE EN FUNCIONES
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 92

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (09)

REINALDO PARED PÉREZ	4:26 P. M.
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	4:27 P. M.
PRIM PUJALS NOLASCO	4:29 P. M.
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	4:30 P. M.
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	4:31 P. M.
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	4:32 P. M.
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	4:40 P. M.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 92

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	5:14 P. M.
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	5:33 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el Quórum, tal y como lo establece el Artículo 84, de la Constitución de la República; damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes, cuatro (04) del mes de diciembre del año 2018.

(SIENDO LAS 04:22 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. (NOTA: ESTA EXCUSA FUE RETIRADA, YA QUE EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA SE INCORPORÓ A LA PRESENTE SESIÓN A LAS 5:14 P. M.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 92

PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

(SIENDO LAS 4:26 P. M., SE INTEGRA A PRESIDIR LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, EL SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 92

ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Para fines de aprobación tenemos un acta.

ACTA NO.00101, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

Si no hay reparos u observaciones que hacerle a la misma, me permito someterla a votación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 “Sometida a votación el Acta No. 0101, de fecha 26 de septiembre de 2018. **20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN, APROBADA A UNANIMIDAD.**”

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 92

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: Saludar a los que no estaban presentes cuando di el primer Pase de Lista, porque tuve que ausentarme y reintegrarme; saludos a los senadores y senadoras que no había visto. Entonces, continuamos con el desarrollo de la agenda y pasamos a las iniciativas a ser tomadas en consideración.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 92

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Figura una del Poder Ejecutivo, aún cuando no está en la agenda, se trata de la Iniciativa 890-2018, es un PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019; es una adenda al Proyecto de Presupuesto sometido por el Poder Ejecutivo, esta iniciativa, que tomamos en consideración en este momento, nos vamos a permitir enviarla a la Comisión Bicameral de Presupuesto, que preside el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

(LA INICIATIVA A LA QUE HACE REFERENCIA EL SENADOR PRESIDENTE, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, ES LA DETALLADA A CONTINUACIÓN.)

1. INICIATIVA: 00890-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

PROPONENTE: (PODER EJECUTIVO.) COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Presidente, se trata de la adenda que la Comisión de Presupuesto, la Comisión que estudia el Proyecto de Presupuesto, la Comisión Bicameral, había conciliado con el Poder Ejecutivo; por lo tanto, nosotros pedimos, que esta iniciativa sea declarada, sea liberada de todo trámite, para ser conocida, conjuntamente con el informe que será presentado del Proyecto de Presupuesto; liberada de todo trámite y Declarada de Urgencia, para ser conocida conjuntamente con el



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 92

informe de Presupuesto...

SENADOR PRESIDENTE: ¡E incluida en el Orden del Día de la presente Sesión!

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¡Sobre todo!

SENADOR PRESIDENTE: Como ha señalado el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, en su calidad de Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, esto había sido consensuado con las autoridades del gobierno central, del Ministerio de Hacienda, una serie de modificaciones que le había solicitado la Comisión Bicameral, y atendiendo esa solicitud que hizo la Comisión Bicameral, por eso fue remitido por el Poder Ejecutivo, este addendum a la citada iniciativa; en ese sentido y acogiéndonos a lo que ha planteado el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, nos permitimos someter lo siguiente: que esta Iniciativa 890-2018, se libere de todo trámite, se declare previamente de urgencia y sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 “Sometida a votación la Propuesta del Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, para que la Iniciativa 890-2018, Proyecto de Ley que Modifica el Anteproyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2019 se libere de todo trámite, se Declare de Urgencia y sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADO DE TRÁMITE, INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DECLARADO DE**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 92

URGENCIA.”

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00884-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL PEDRO SÁNCHEZ, MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO. (PROPONENTE: DIPUTADO JEAN LUIS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.) **DEPOSITADA EL 29/11/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

2. INICIATIVA: 00885-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA. (PROPONENTE: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ.) **DEPOSITADA EL 29/11/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

3. INICIATIVA: 00886-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE INTÉRPRETES JUDICIALES. (PROPONENTES: DIPUTADOS CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ GUZMÁN, VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ, DEMÓSTENES WILLIAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS COSME MERCEDES, CARLOS MARÍA GARCÍA GÓMEZ Y MARIANO MONTERO VALLEJO.) **DEPOSITADA EL 29/11/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 92

EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00879-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL GRUPO ALFAREROS, POR HABER GANADO EL LATÍN GRAMMY AL MEJOR ÁLBUM CRISTIANO EN ESPAÑOL. (PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO). **DEPOSITADA EL 28/11/2018.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes Señor Presidente, colegas senadores y senadoras; es para solicitar que esta iniciativa sea liberada de todo trámite, que sea conocido en el día de hoy, porque si se envía a Comisión, ya va, como a perder el impacto, y ya, como estamos culminando la Legislatura, pues, por favor.

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Amarilis Santana Cedano, en su calidad de autora de la Iniciativa 879-2018, solicita al Pleno Senatorial que la misma sea liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 92

Votación 003 “Sometida a votación la Propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano para que la Iniciativa 879-2018, Resolución que Reconoce al Grupo Alfareros, por Haber Ganado el Latín Grammy al Mejor Álbum Cristiano en Español, sea liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADA DE TRÁMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

2. INICIATIVA: 00881-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL ESTADO DOMINICANO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO DEL MUNICIPIO GUAYMATE, PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTES: AMARILIS SANTANA CEDANO). DEPOSITADA EL 28/11/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

3. INICIATIVA: 00882-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL ESTADO DOMINICANO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DEPORTES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO MULTIUSO PARA EL MUNICIPIO VILLA HERMOSA, DE LA PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO). DEPOSITADA EL 28/11/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

4. INICIATIVA: 00887-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DISPONE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 92

SE CONSTITUYA EN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA, DISPONER LA APLICACIÓN DEL MANDATO DEL ARTÍCULO 2, DEL DECRETO 2140, DEL 7 DE ABRIL DE 1972, QUE DISPONE EL TRASLADO DE LOS RESTOS DEL POETA APOLINAR PERDOMO AL PANTEÓN DE LA PATRIA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.) DEPOSITADA EL 03/12/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Gracias Señor Presidente, buenas tardes honorables colegas senadores y senadoras. Es para solicitar, Honorable Señor Presidente y al Pleno Senatorial, que esta iniciativa sea liberada del trámite de comisión, se coloque en el Orden del Día de la presente Sesión y se le de lectura. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Mateo, le propone al Pleno del Senado, que esta Iniciativa 887-2018, se libere del trámite de comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para su conocimiento y aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 “Sometida a votación la Propuesta del Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, para que la Iniciativa 887-2018, Resolución que Dispone que la Comisión Permanente de Cultura se Constituya en Comisión de Seguimiento a la Resolución de fecha 28 de noviembre de 2018, que Solicita al Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina, Disponer la Aplicación del Mandato del Artículo



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 92

2 del Decreto 2140, del 7 de abril de 1972, que Dispone el Traslado de los Restos del Poeta Apolinar Perdomo al Panteón de la Patria, sea liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LIBERADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

5. INICIATIVA: 00888-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE GENERAL GASPAR POLANCO, LA CARRETERA QUE VA DESDE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, HASTA EL BATEY 2, PROVINCIA BAHORUCO. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). **DEPOSITADA EL 03/12/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Pedir lo mismo, que sea liberada del trámite de comisión, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y se le de lectura, muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Hay muchos asuntos hoy, solamente la Ley de Aduanas...

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Es un compromiso.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Fernando Mateo Vásquez solicita que esta iniciativa, se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 92

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 “Sometida a votación la propuesta del Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, para que la Iniciativa 888-2018, Proyecto de Ley que Designa con el Nombre de General Gaspar Polanco, la Carretera que va desde la Ciudad San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, hasta el Batey 2, Provincia Bahoruco, sea liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. **15 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, Honorable Presidente, distinguidos colegas senadoras y senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE EL USO DE LA HOOKAH EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 00865-2018.-SLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 92

La Comisión en reunión de fecha 13 de noviembre del presente año, analizó este proyecto de ley que tiene por objeto prohibir el uso del dispositivo que se emplea para fumar tabaco, denominado hookah, en lugares públicos y privados. El usuario de la hookah, al compartir la boquilla, está expuesto a la transmisión de enfermedades como la tuberculosis, el herpes labial, cáncer de pulmón y la destrucción de los dientes por causa del sarro y otras enfermedades periodontales.

El uso de un símbolo de moda en jóvenes, ha generado un importante aumento en el consumo, el cual constituye un peligro para la salud física y mental de esta franja vulnerable de la sociedad dominicana.

Por todo lo antes expuesto y tomando en consideración las reglas de técnica legislativa, la Comisión, **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a dicha iniciativa, sugiriendo las siguientes modificaciones:

➤ **Modificar los artículos del 3 al 7, para que se lean de la siguiente manera:**

“Artículo 3.- Prohibición de uso. Se prohíbe el uso de la hookah en:

- 1) Lugares cerrados bajo techo, de uso colectivo públicos y privados;
- 2) En vehículos destinados al transporte de pasajeros;

Artículo 4.- Sanción a propietarios. Se sancionará con la pena de cinco a diez salarios mínimos del sector público, a los propietarios de lugares públicos y privados que permitan o toleren el uso de hookah en sus establecimientos.

Artículo 5.- Sanción por uso. Se sancionará con la pena de cinco a quince salarios mínimos del sector público, a toda persona que utilice la hookah en los lugares establecidos en el Artículo 3.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 92

Artículo 6.- Incautación. La violación a las disposiciones de la presente ley dará lugar a la incautación e inmediata destrucción de la hookah y de sus componentes.

Artículo 7.- Autoridades responsables. La Procuraduría General de la República será responsable de la ejecución y fiel cumplimiento de la presente ley.”

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido mencionado en este informe, se mantienen tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Vicepresidenta; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

FIRMANTES: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Vicepresidenta; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

In voce:

Gracias Presidente.

(EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 92

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 022862 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EXPEDIENTE NO. 00816-2018-SLO-SE

INTRODUCCIÓN:

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 28 de septiembre de 2018, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 3 de octubre del mismo año. En esa misma fecha, el Pleno del Senado, conforme lo establece el Artículo 258, del Reglamento del Senado, acordó la conformación de una Comisión Bicameral. De acuerdo a lo que establecen los reglamentos internos, las cámaras legislativas están facultadas para la conformación de Comisiones Bicamerales con el objeto de procurar la conciliación de proyectos de leyes que requieren de altos niveles de acuerdos entre sectores involucrados, para lograr que sean ejecutados en forma viable.

En este sentido, conforme a lo dispuesto en el Artículo 260, del Reglamento Interno del Senado de la República, la Comisión Bicameral para el estudio de dicho proyecto de ley, quedó integrada por los senadores:

- Dionis A. Sánchez Carrasco, como presidente
- Rafael Calderón Martínez
- José Rafael Vargas Pantaleón
- Amílcar Romero
- José Hazim Frappier
- Charles Mariotti Tapia
- Félix María Nova Paulino
- Euclides Rafael Sánchez Tavárez



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 92

➤ Santiago José Zorrilla

Es por ello, que de conformidad a lo establecido en el propio Artículo 258, del Reglamento Interno del Senado de la República, fue remitida una comunicación a la Cámara de Diputados, informando al Pleno de dicha Cámara que en Sesión Ordinaria 00102 de fecha 03 de octubre de 2018, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019.

En fecha 9 de octubre de 2018, la Cámara de Diputados remitió al Senado de la República, los nombres de los diputados que, conjuntamente con los senadores, conformaron la Comisión Bicameral, integrada por:

- Ramón Antonio Cabrera, vicepresidente
- Víctor Enrique Mencía García
- Miguel Eduardo Espinal Muñoz
- Rafaela Alburquerque
- Ramón Dilepcio Núñez Pérez
- Héctor Darío Feliz Feliz
- Wellington Amín Arnaud
- Ginnette Bournigal de Jiménez
- Rogelio A. Genao

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, fue remitido por el Poder Ejecutivo acompañado de un informe explicativo que contiene los supuestos macroeconómicos, la política presupuestaria, así como el análisis de los ingresos del gasto y del financiamiento, previsiones económicas, planes y proyectos de inversión del gobierno y las exenciones tributarias otorgadas.

Este proyecto de ley fue diseñado tomando como base las siguientes premisas:

- Aumentar la capacidad financiera del Estado mediante el fortalecimiento de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 92

eficiencia recaudatoria de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Dirección General de Aduanas.

- Profundizar el proceso de consolidación fiscal llevado a cabo por la administración para el manejo responsable de las finanzas públicas.
- Preservar y continuar con los proyectos e iniciativas de gastos priorizados.

El Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019 contempla la asignación de recursos a cada una de las instituciones públicas, para garantizar sus gastos operacionales y la continuidad de las principales políticas y proyectos, de acuerdo al detalle siguiente:

Infraestructuras:

- Construcción de estaciones de pasajeros interurbanas en el Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional: RD\$1,200.0 millones
- Programa de asfaltado: RD\$4,000 millones
- Mejora y construcción de infraestructura vial: RD\$13,963.3 millones
- Segunda línea del teleférico de Santo Domingo: RD\$4,000 millones
- Programas de construcción y rehabilitación de acueductos y cañadas: RD\$10,473.7 millones
- Proyecto de mejoramiento urbano, social y ambiental del Barrio Domingo Savio: RD\$2,400 millones
- Ampliación de la capacidad de servicio del Metro de Santo Domingo: RD\$1,540 millones
- Presa Monte Grande: RD\$3,108 millones

Seguridad Ciudadana y Defensa:

- Ampliación de la cobertura del Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1: RD\$4,000 millones
- Programa Vivir Tranquilo: RD\$452 millones
- Construcción de puestos de control y vigilancia de alta tecnología en la zona fronteriza: RD\$375.1 millones

Sectores Productivos:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 92

- Apoyo a los pequeños productores del sector agropecuario (FEDA): RD\$1,000 millones
- Capitalización del Banco Agrícola: RD\$1,000 millones
- Mantener el apoyo al PROMIPYME: RD\$500 millones

Medio Ambiente:

- Proyecto de recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de la República Dominicana (Agroforestal): RD\$2,400 millones
- Dominicana Limpia: RD\$500 millones

Servicios Sociales:

- Educación preuniversitaria y universitaria
 - ✓ Asignación del 4% del PIB al sector educación
 - ✓ Programa educativo jornada extendida “Raciones Alimenticias”: RD\$18,738.37 millones
 - ✓ Educación en la primera infancia: RD\$5,057 millones
 - ✓ República Digital: RD\$6.675 millones.
 - ✓ UASD: RD\$8,561.1 millones
- Construcción y remodelación de hospitales: RD\$8,013 millones
- Aumento per cápita de SENASA: RD\$800 millones
- Pobreza extrema: RD\$800 millones
- Programas de Inversión en Protección Social (Gabinete Social): RD\$1,654.9 millones
- Ciudad Mujer: RD\$372.1 millones.

Otros proyectos:

- Mejora de la eficiencia recaudatoria del Estado: RD\$2,077 millones
- Plan de humanización del sistema penitenciario: RD\$2,157.9 millones



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 92

- Subsidio sector eléctrico: RD\$28.720.8 millones
- Gastos preelectorales, congresuales, municipales, otras deudas y compromisos de la Junta Central Electoral: RD\$3,288 millones.

De acuerdo a las previsiones proyectadas por el Banco Central de la República Dominicana y contenidas en el informe de remisión del Poder Ejecutivo, el 2019, la economía dominicana continuará creciendo a una tasa del 5% y la inflación se estima en torno al 4%. Con base en estos supuestos, se proyecta que los ingresos fiscales para el próximo año alcanzarían un monto de RD\$689,930.5 millones, equivalente al 16% del Producto Interno Bruto, y un incremento del 14.4%, respecto a lo presupuestado en el año 2018.

Las erogaciones proyectadas ascenderán a un total de RD\$921,810.6 millones, de las que RD\$643,906.8 millones corresponderán a gastos corrientes, y RD\$121,549.1 millones a gastos de capital, mientras que el resto de las erogaciones estarían destinadas a amortización de deuda pública, aportes de capital a entidades nacionales e internacionales, pago de membresía a organismos internacionales, sentencias condenatorias de los tribunales de la República y pagos por concepto de expropiaciones.

La asignación de recursos a los citados programas y proyectos se realiza en un contexto de mayores requerimientos para el pago de los intereses de la deuda pública y el incremento del subsidio del sector eléctrico. En este orden, en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2019, han sido incrementados los montos asignados por concepto de transferencia al sector eléctrico y pago de intereses en RD\$10,759.6 y RD\$13,223.3 millones, respectivamente.

La política presupuestaria comprende las principales estrategias para aumentar las recaudaciones, los planes y las políticas sectoriales del Gobierno, así como el plan de financiamiento, enmarcadas en un contexto macroeconómico, lo cual fundamentó la elaboración del Presupuesto General del Estado para el año 2019.

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2019

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión Bicameral, en su primera reunión de trabajo,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 92

y en común acuerdo con sus integrantes, diseño un cronograma de trabajo y una propuesta metodológica para analizar la iniciativa presupuestaria.

En este sentido, decidió recibir, en primer orden, a los representantes de las instituciones responsables de formular el Presupuesto General del Estado, así como de verificar la consistencia con los parámetros a nivel de los ingresos proyectados y los gastos estimados, su distribución funcional y los programas y proyectos prioritarios incluidos en la política presupuestaria.

De igual forma, la Comisión acordó abrir espacios de socialización para que todos los sectores y/o instituciones interesadas en ser escuchadas, pudieran plantear sus reclamos y propuestas presupuestarias, de forma que, posteriormente, la Comisión las discutiera y en caso de asumirlas, plantearlas ante las autoridades competentes, para fines de ponderación y viabilización.

En reunión sostenida en fecha 16 de octubre del año en curso, fue recibida una comisión de funcionarios, representantes de las siguientes instituciones gubernamentales:

- **Por el Ministerio de Hacienda:**

- ✓ Lic. Donald Guerrero Ortiz, ministro

- **Por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)**

- ✓ Lic. Luis Reyes Santos, director general, viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

- ✓ Lic. Odilys Hidalgo, directora de Servicios Económicos

- ✓ Juan Manuel Sontag, encargado Dpto. de Consolidación y Estadísticas Presupuestarias

- ✓ Natalie Souffront, encargada Dpto. de Estudios Económicos y Programación de la Ejecución.

Durante esta reunión, la Comisión, recibió las explicaciones argumentativas y justificativas de la formulación del Presupuesto para el año próximo, basado en los parámetros



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 92

siguientes: Para el año 2019, la economía dominicana seguirá creciendo a una tasa real de 5%, con una inflación anual estimada en alrededor de un 4%. Explicaron que esta iniciativa contempla ingresos por unos RD\$689,930.50 millones de pesos dominicanos, de los cuales RD\$687,463.76 millones de pesos corresponden a ingresos corrientes y RD\$2,466.74 millones de pesos a ingresos de capital. De estos, la Dirección General de Aduanas, proyecta recaudar RD\$161,000 millones de pesos, la Dirección General de Impuestos Internos unos RD\$490,000 millones de pesos y la Tesorería Nacional, unos RD\$35,000 millones de pesos.

Sostuvieron que para el año 2019, el gobierno central tiene programado un total de gastos y aplicaciones financieras por un monto de RD\$921,810.55 millones, de los cuales un total de RD\$765,455.86 millones irán al pago de gastos corrientes y de capital y unos RD\$156,354.68 millones a la amortización de la deuda y a la disminución de las cuentas por pagar y activos financieros.

Argumentaron, además, que el 1.7% del déficit estimado representa 75 mil millones de pesos, y que el mismo se ha venido reduciendo de manera significativa. Indicaron que el presupuesto prevé continuar el énfasis en el gasto social, que recibirá el 46% del gasto total, manteniéndose todos los programas sociales que viene ejecutando el Gobierno en los sectores de educación y salud, el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 y los programas Comer es Primero, Bono Gas y Bono Luz, entre otros.

En resumidas cuentas, el Presupuesto General del Estado para el año 2019, se orientará a la consecución de los objetivos de la política económica del gobierno, cuyos ingresos y gastos se ajustarán al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública aprobados para el sector público estatal.

Para las reuniones subsiguientes, la Comisión recibió a 45 invitados de los sectores público y privado, con el propósito de escuchar sus pretensiones, profundizar en aspectos controvertidos y socializar con ellos posibles vías de canalización de sus respectivos reclamos. En este orden, recibimos a los representantes de las siguientes instituciones que detallamos a continuación:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 92

Por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD):

- ✓ Dra. Emma Polanco, rectora magnífica
- ✓ Maestro Pablo Valdez, vicerrector administrativo
- ✓ Maestro Antonio Medina, vicerrector de Extensiones
- ✓ Maestro Mauro Canario, vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ Maestro Alejandro Ozuna, vicerrector docente
- ✓ Maestro Edilberto Cabral, exrector período 1996-1999
- ✓ Maestro Juan Antonio Cerda Luna, secretario general
- ✓ Maestro Fabio Roa, contralor
- ✓ Maestro Ricardo Severino, director general de Planificación
- ✓ Maestro Santiago Guillermo, presidente de la Federación de Profesores de la UASD (FAPROUASD)

Por el Foro Ciudadano:

- ✓ Sra. Fátima Lorenzo, secretaria general
- ✓ Sr. Raúl del Río, director de OXFAM en República Dominicana.
- ✓ Sra. Jenny Torres
- ✓ Sr. Rafael Jovine
- ✓ Sr. Santo Mota
- ✓ Sra. Alejandra Aguilar

Por el Banco Central de la República Dominicana:

- ✓ Lic. Ervin Novas Bello, gerente
- ✓ Lic. Joel Tejeda Comprés, subgerente de Política Monetaria, Cambiaria y Financiera
- ✓ Dra. Olga Morel, consultora jurídica
- ✓ Lic. José Manuel Taveras Lay, contralor
- ✓ Lic. Julio Andújar Schecker, director de Programación Monetaria
- ✓ Lic. Rossanna Ruiz Concepción, asesora de la Gobernación en materia financiera
- ✓ Lic. Joel González Pantaleón, consultor departamento de Programación Monetaria

Por el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin fines de



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 92

Lucro, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo:

- ✓ Licda. Celeste Silié de Castellanos, directora ejecutiva
- ✓ Lic. Yván Rodríguez, viceministro de planificación
- ✓ Lic. Fidias Augusto Mejía Molina, subdirector
- ✓ Licda. Cynthia Amalia Díaz Paulino, asesora

Por el Tribunal Superior Electoral (TSE):

- ✓ Dr. Román Jaquez Liranzo, juez presidente
- ✓ Sra. Patricia Regalado
- ✓ Srta. Paola Alcántara

Por la Federación Nacional de Bancas de Lotería (FENABANCA):

- ✓ Lic. William Rosario Ortiz, presidente
- ✓ Lic. Wilson de los Santos
- ✓ Sr. Ignacio Evangelista
- ✓ Sr. Emilio Rivas
- ✓ Sr. Armando Cedeño
- ✓ Sra. Kenida Sánchez
- ✓ Sr. Agustín Araujo
- ✓ Sr. Juan Fernández
- ✓ Lic. Michel Dicent
- ✓ Sr. Héctor Silvestre

OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN BICAMERAL:

Durante el proceso de estudio de la iniciativa legislativa presupuestaria, la Comisión se abocó a darle lectura nuevamente al proyecto de ley sobre el Presupuesto General del Estado para el año 2019, discutiendo de manera individual los 59 artículos de la propuesta, así como la viabilización de los reclamos de aumento presupuestario de muchas de las instituciones recibidas.

En este orden, y luego de ponderar el alcance y contenido de parte del articulado del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 92

proyecto de ley en referencia, así como de la necesidad de atender -mínimamente- algunos ajustes presupuestarios a instituciones claves, cuyas peticiones fueron escuchadas, la Comisión convocó nueva vez a los representantes de los formuladores del Proyecto de ley de Presupuesto para el año 2019, a los fines de escuchar sus posiciones respecto de las solicitudes de aumento de partidas presupuestarias a instituciones claves; de posibles contradicciones en la aplicaciones de determinados artículos del proyecto, conforme contenido y alcance; así como para socializar la existencia de posibles aspectos de inconstitucionalidad respecto y de inaplicación de algunos artículos del citado proyecto de ley, y por consiguiente lograr el envío por parte del Poder Ejecutivo de un addendum que permita reestructurar dicho proyecto de presupuesto y con ello, satisfacer necesidades puntuales de instituciones con el aumento de sus partidas presupuestarias.

En ese sentido, los debates y consensos de la Comisión con los formuladores del proyecto fueron encaminados en lograr los siguientes aspectos:

- 1.- Aumentar 500 millones de pesos a la Partida presupuestaria destinada a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- 2.- Aumentar 100 millones de pesos a la Partida presupuestaria destinada estipulada para el Tribunal Superior Electoral.
- 3.- Eliminación de los **artículos 16 y 59** del proyecto de ley presupuestario, por entender que los mismos pudieran resultar ser, el primero, inaplicable y contrario al espíritu de la Ley 28-01 y el segundo, inconstitucional, por obviar preceptos constitucionales atribuibles al Congreso Nacional para estos tipos de casos
- 4.- Revisar el contenido del Artículo 21 del referido proyecto de ley presupuestario, en lo relativo a que éste permite el levantamiento durante el próximo ejercicio fiscal, de la prohibición de la instalación de nuevas bancas de lotería, prevista en el Artículo 8 de la ley No.139-11, destinada a aumentar ingresos tributarios para cumplir con el 4% del PIB para la educación pública.

CONCLUSIÓN:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 92

La Comisión Bicameral designada para el estudio y opinión del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019, luego de haber analizado minuciosamente cada uno de los artículos de dicho Proyecto de Ley y sus anexos, así como de haber escuchado la posición de los formuladores del proyecto, de las instituciones interesadas y que fueron escuchadas, de los asesores y técnicos en la materia, y de los propios legisladores que integran esta Comisión Bicameral, **ha logrado el consenso** de que el Poder Ejecutivo remita al Senado de la República, una propuesta de modificación o addendum al proyecto de ley objeto de estudio, orientada a modificar el contenido de los artículos 16 y 59 del citado proyecto de ley, y así evitar posibles inconstitucionalidades y violaciones de leyes especiales vigentes; cuyo addendum una vez remitido al Senado por parte del Poder Ejecutivo y éste ser tomado en consideración, deberá ser conocido conjuntamente con este informe y con el propio Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el 2019, objeto de estudio.

Por lo que esta Comisión Bicameral, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2019, al tiempo que se permite solicitar a los Plenos Congressuales, la inclusión de este informe legislativo en la Orden del Día de la presente Sesión, para los fines de conocimiento y sanción, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la República Dominicana y en los Reglamentos Internos de ambas cámaras legislativas.

POR LA COMISIÓN BICAMERAL:

SENADORES COMISIONADOS: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro.

SENADORES FIRMANTES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 92

Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

Amílcar Jesús Romero Portuondo, que no está aquí, y Santiago José Zorrilla que no está aquí, por eso no firma.

DIPUTADOS COMISIONADOS: RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA, Vicepresidente; VÍCTOR ENRIQUE MENCÍA GARCÍA, miembro; MIGUEL E. ESPINAL MUÑOZ, miembro; RAMÓN D. NÚÑEZ PÉREZ, miembro; RAFAELA ALBURQUERQUE, miembro; HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ, miembro; WELLINGTON AMÍN ARNAUD, miembro; GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; ROGELIO A. GENAO LANZA, miembro.

DIPUTADOS FIRMANTES: RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA, Vicepresidente; VÍCTOR ENRIQUE MENCÍA GARCÍA, miembro; MIGUEL E. ESPINAL MUÑOZ, miembro; RAMÓN D. NÚÑEZ PÉREZ, miembro; RAFAELA ALBURQUERQUE, miembro; HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ, miembro.

No firman GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, que tiene un Informe Disidente, Presidente, que está depositado por Secretaría, WELLINGTON AMÍN ARNAUD, que también firma ese Informe Disidente, y ROGELIO A. GENAO LANZA.

(EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Presidente, este informe, este proyecto, nosotros pedimos que sea Liberado de todo Trámite, que sea Incluido en el Orden del Día, Declarado de Urgencia, y conocido,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 92

conjuntamente con el addendum. Es necesario, Presidente, que se lea el addendum al momento de conocerlo, para que quede claro que fueron las solicitudes que hizo la Comisión, lo que está contemplado en ese addendum. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, en su calidad de Presidente de la Comisión Bicameral que tuvo a su cargo el estudio y ponderación de la Iniciativa 0816-2018, referente al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2019, solicita...

(EN ESTE MOMENTO SOLICITA LA PALABRA EL SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.)

SENADOR PRESIDENTE: ¿Sobre esto? ¡No se va a conocer ahora! Es cuando se conozca...

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: No estoy de acuerdo.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, ¿usted se va a oponer a eso?

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Sí

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador José Ignacio Paliza.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Presidente, muy buenas tardes, distinguido Señor, señores senadores y senadoras. Es evidente que existe prisa, quizás, correspondiente a la fecha en la que nos encontramos, en la necesidad de conocer el presupuesto antes de culminar el año; sin embargo, si en el día de hoy ha llegado un



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 92

addendum, que intenta corregir inconstitucionalidades e incongruencias propias, que hemos identificado en el presupuesto de la Nación, entiendo, que lo prudente y lo oportuno, es permitir a que todos, en el marco de las discusiones usuales del Congreso, podamos conocer ese addendum a profundidad, estudiarlo como ha de ser, y entonces, poder tener aquí, una más acabada, un acabado debate, como consecuencia de esa tranquilidad que debe dar la reflexión sobre estos temas. No es una pieza cualquiera, y por tanto, yo entiendo que en el día de hoy, Presidente, no debemos hacer otra cosa que enviar ese addendum a la comisión correspondiente, y que nosotros podamos tener la oportunidad de conocerlo, leerlo y estudiarlo, y así poder, nosotros, fijar nuestra posición en torno a este tema, en torno, al fin y al cabo, a la discusión del presupuesto del próximo año. Muchas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Lo primero es, que la Comisión Bicameral tomó la decisión de enviarle a cada Legislador vía digital, el Proyecto de Presupuesto, una copia del Proyecto de Presupuesto, y le hacíamos consignar, para que vayan tomando conciencia del mismo. Con relación a la adenda, es un tema que trascendió a la opinión pública, porque así mismo lo dejamos saber; había una oposición desde la comisión, a una parte del Artículo 16, que tiene que ver con un adelanto del ITBIS, en lo que corresponde a la zona especial de la Línea Fronteriza, y fue modificado este artículo, a solicitud de la comisión, que establecía que chocaba con la Ley 28-01, y que además, hay sentencia del Tribunal Constitucional en esta dirección, y eso fue sacado, vía adenda, del Presupuesto Nacional. En la otra parte, es el Artículo 59, que el Poder Ejecutivo, a través del presupuesto, planteaba que se le dé la potestad al Poder Ejecutivo para vender hasta el 10% de los activos del Estado, y que luego informara al Congreso Nacional, y también la comisión se opuso a esa redacción, porque evidentemente, que esto podría ser declarado inconstitucional; porque no es que informara al Congreso Nacional, es que tiene que ser aprobado por el Congreso Nacional. Entones, fue eliminado el Artículo 59, que será leído en la adenda, y fue modificado el Artículo 16. A esto no hay que darle más larga, Señor Presidente, porque es algo muy fácil de entender, y por lo tanto, nosotros seguimos planteando, que dada la fecha y dado que esto ha sido debidamente ya consensuado y discutido, este proyecto sea conocido en el día de hoy. Muchas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 92

SENADOR PRESIDENTE: Efectivamente, puedo comprobar, como señala el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, que la adenda remitida por el Poder Ejecutivo está introduciendo una modificación al Artículo 16, señalado por él, y proponiendo la eliminación del Artículo 59, de la pieza original que consiste en el Proyecto de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2019, a lo cual le daremos lectura, por lo menos, en una de las discusiones, a los fines, también, de observar y dar cumplimiento a la Constitución de la República.

En ese sentido, me permito someter la propuesta que hace el Senador Dionis Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Bicameral, que tuvo a su cargo el estudio de la Iniciativa 00816-2018, en el sentido de que esta iniciativa, cuyo informe se acaba de rendir, se Libere de todo Trámite, se Incluya en el Orden del Día de la presente sesión, previa Declaratoria de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 006 “Sometida a votación la Propuesta del Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, para que la iniciativa 816-2018, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado Correspondiente al año 2019, sea Liberada de Trámite, Incluida en el Orden del Día y Declarada de Urgencia. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LIBERADO DE TRÁMITE, INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DECLARADO DE URGENCIA.**”



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 92

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, de nuevo...

SENADOR PRESIDENTE: ... Antes de proseguir, excúsenme, una iniciativa que llegó, después de iniciada la Sesión, perdón, la 891-2018, Proyecto de Ley que Eleva la Sección El Ingenio Abajo, perteneciente al Municipio Santiago, Provincia Santiago, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Santiago Oeste, ha sido remitido, para su estudio, a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

(A LA INICIATIVA QUE HACE REFERENCIA EL SENADOR PRESIDENTE, ES LA DETALLADA A CONTINUACIÓN.)

INICIATIVA: 00891-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCIÓN EL INGENIO ABAJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE. (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADA ALTAGRACIA MERCEDES GONZÁLEZ GONZÁLEZ. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Señor Presidente, creo que es necesario leer el Informe Disidente, porque, como es una Comisión...

SENADOR PRESIDENTE: Pero, cuando se conozca.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¿Al momento de conocerlo?



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 92

SENADOR PRESIDENTE: Sí, lo presentaremos.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Okey.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Sí, cómo no!

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: INFORME DE GESTIÓN NO. 2 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA E INTEGRA EL PATRONATO DE LAS CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES Y MENORES DE EDAD, QUE HAYAN SUFRIDO O ESTÉN BAJO AMENAZA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA, A CARGO DEL MINISTERIO DE LA MUJER. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE No. 00859.

La Comisión sostuvo reunión el 21 del mes de noviembre del año en curso, a los fines de analizar el referido proyecto, el cual tiene por objeto crear e integrar el patronato de las casa de acogidas para mujeres y menores de edad que hayan sufrido o estén bajo amenaza real de todo tipo de violencia, a cargo del Ministerio de la Mujer, como respuesta ágil y eficiente para su protección.

En la reunión celebrada fueron escuchadas las opiniones del equipo técnico, quienes resaltaron que esta iniciativa debe ser modificada para que esté acorde con la legislación nacional. Expresaron además que en virtud de que el proyecto no deroga expresamente al consejo de las casas de acogidas consignado en el Artículo 5, de la Ley No. 88-03, por lo que crearía una dualidad de funciones y un conflicto de competencias. En este sentido, lo adecuado es fortalecer al consejo de las casas de acogidas estableciendo funciones específicas para su aplicación.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 92

La Comisión continuará con el análisis de esta propuesta, a los fines de reestructurar y fortalecer su contenido con miras a rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

AMARILIS SANTANA CEDANO

Presidenta

In voce:

Muchas gracias.

7. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas todos. ¡Presidente!, en mi intervención voy a tocar dos temas, uno muy breve, en razón de que el Viernes de la semana pasada, murió el Doctor Rafael Emiliano Agramonte “Machanito”, persona conocida en el ambiente político, fue Ministro de Trabajo, desempeñó varias posiciones en los distintos gobiernos del país, en el gobierno del Doctor Balaguer, en el gobierno Doctor Leonel Fernández, y actualmente era Ministro sin Cartera, y falleció el viernes; en tal virtud, voy a solicitar, con su anuencia, que le guardemos un minuto de silencio, por su eterno descanso. Muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a dar cumplimiento a la solicitud que hace el Senador Prim Pujals Nolasco, y guardar un minuto de silencio.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS DE PIÉS, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO, EN HONOR AL DOCTOR RAFAEL EMILIANO AGRAMONTE “MACHANITO”.)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 92

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: El otro turno, Señor Presidente, es para someter una resolución con relación a un problema que está afectado toda la parte Nordeste, incluyendo a mi provincia, la Provincia Samaná, y la resolución dice así:

(LEYENDO)

RESOLUCIÓN EN DEMANDA DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA CONCESIONARIA DE LA AUTOPISTA DEL NORDESTE Y DEL BULEVAR TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la designada Autopista del Nordeste y el Bulevar Turístico del Atlántico, que va desde la Autopista Las Américas hasta Samaná, atravesando numerosas regiones y comunidades; vino a significar un sustancial avance en la concesión de las obras públicas del país.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que como resultado de la obra, se acortó en varias horas el trayecto de Santo Domingo hacia diversas comunidades del Nordeste y su destino fundamental, la Provincia Samaná, donde se concentra el Proyecto Turístico de mayor envergadura en toda la zona, dando como resultado una mayor perspectiva de progreso en toda la región.

CONSIDERANDO TERCERO: Que dicha carretera de ciento seis kilómetros (106 KM), posee una capital importancia en comprender las llanuras de Bayaguana y Monte Plata, Suroeste de Los Haitises, la Cuenca del Bajo Yuna, hasta empalmar con la carretera existente del tramo Nagua – Sánchez – Samaná.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 92

CONSIDERANDO CUARTO: Que a pesar de las numerosas facilidades creadas por dicha vía, desde hace años se han venido manifestando graves dificultades a las que es necesario hacer frente, tales como el desplome del flujo vehicular, provocado por los elevados precios de peaje.

CONSIDERANDO QUINTO: Que las bajas captaciones del precio del peaje, han obligado al pago de un peaje sombra, acordado por el Estado y la concesionaria, que tan sólo en el año 2017, ascendió a la suma de RD\$2,731,500,000.00.

CONSIDERANDO SEXTO: Que en el año 2012, se destinó un monto de RD\$1,838,200,000.00, en el 2013 RD\$1,339,200,000.00, en el 2014 RD\$2,272,100,000.00, en el 2015 RD\$2,500,000,000.00, y en el 2016, RD\$2,836,400,000.00, por el mismo concepto.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que las elevadas tarifas del trayecto para poder arribar a la Provincia Samaná, visitar la zona turística de mayor excelencia del Caribe, disfrutar de sus paisajes, saborear su exquisita cultura culinaria, reaccionar de visitantes con el trato acogedor de su gente, se ha tornado en una limitación para el viajero en el orden económico, significando que prácticamente, Samaná se encuentra aislada por la carestías que se les ha impuesto a los visitantes nacionales y extranjeros en el costo excesivo del peaje.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que un sinnúmero de instituciones responsables de la administración y el desarrollo turístico de la zona, han manifestado que el destino turístico de Samaná se ha visto afectado, tanto por el elevado costo del peaje para acceder a los diversos destinos, limitando el desplazamiento de los visitantes y las inversiones de la zona.

VISTA: La Constitución de la República, de fecha 13 de junio del año 2015.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 92

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Presidente de la República Licdo. Danilo Medina y al Ministro de Obras Públicas, utilizar todos los mecanismos a su alcance, para la rescisión del contrato entre el Estado y la firma ccesionaria, a fin de que la situación de aislamiento progresivo de la zona se revierta y que prosiga el desarrollo y el progreso en toda la región, acordando una tarifa que facilite el tránsito hacia la Provincia Samaná y las comunidades aledañas tal y como se había proyectado, tanto de parte de las autoridades, como los sectores nacionales y foráneos interesados en impulsar las actividades turísticas de Samaná.

Dada en la Sala de sesiones del Senado de la República Dominicana, del Palacio del Congreso, Santo Domingo, Distrito Nacional a los cuatros (4) días del mes de diciembre del año 2018.

Prim Pujals Nolasco

Senador por la Provincia Samaná.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Hay un aspecto que quiero hacer resaltar, antes de la solitud que voy hacer, ya para



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 92

concluir mi intervención en este sentido. Sabemos los complejos que son los contratos que se dan por concesión; en tal virtud, con el propósito de que se dilucide la situación que presenta la Autopista del Nordeste y el Boulevard del Atlántico, nosotros vamos a solicitar, Señor Presidente, que lo envíe a la Comisión de Obras Publicas del Senado, para que en el trabajo a realizar, para conocer este proyecto, trate de invitar a todas las instituciones y trate de tomar el camino de resolver esta situación, porque sabemos lo complejo que se torna una situación, cuando son concesionadas las obras. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Acogemos la solicitud que hace el Senador proponente, Prim Pujals, en relación con esta resolución, en demanda que se rescinda el contrato suscrito en el Estado dominicano con la Compañía Concesionaria de la Autopista del Nordeste y el Boulevard Turístico del Atlántico; ha sido remitida para su estudio en la Comisión Permanente de Obras Públicas.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias, Presidente. Breve, solamente para dos cosas. En primer lugar, saludar, y al mismo tiempo, apoyar la decisión tomada esta tarde por el Presidente de la República, de no firmar el Pacto Migratorio, que se haría próximamente en Marrakech, en virtud de que violenta normas constitucionales, principalmente de soberanía. De manera que, reafirmamos que la decisión que tomó esta tarde el Presidente de la República se corresponde con el llamado del interés nacional. Por otra parte, Señor Presidente, yo sé que en la tarde de hoy, hemos hecho una segunda agenda, a la Sesión de hoy, pero, eso se da regularmente cuando estamos en procesos como el actual, navideño, que tenemos pocos días, y que tenemos una situación irregular, con los compromisos externos que hay actualmente de los legisladores. Por ejemplo, el próximo día 21, vamos a celebrar en Moca, la Gala de Navidad, y será un homenaje nacional que le haremos a Rafael Solano, con motivo de los cincuenta años de la canción “Por Amor”, y yo quisiera pedir, y lo he hecho, depositando una resolución, que ese reconocimiento lo haga el Senado en Pleno, a uno de los músicos más excepcionales que ha tenido la República Dominicana en toda su historia; y que nos permita incluir en la Agenda del Día esta resolución, porque hay que mandar hacer el pergamino, para que haya tiempo para poder hacerlo; yo pido, que sea Declarado de Urgencia, Incluido en la Agenda del Día de hoy, para que lo podamos conocer.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 92

SENADOR PRESIDENTE: Ese día yo tengo compromisos familiares, empezando por mí, le digo, cumple años una hija mía. Hágamelo llegar.

El Senador José Rafael Vargas, en relación con la Iniciativa 00889-2018, solicita que la misma se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para su conocimiento y aprobación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 “Sometida a votación la Propuesta del Senador José Rafael Vargas Pantaleón, para que la Iniciativa 889-2018, Proyecto de Resolución del Senado de la República Dominicana que Consagra al Maestro Rafael Solano como Verdadero Símbolo de la Música Popular Dominicana, sea Liberada de Trámites e Incluida en el Orden del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADO DE TRÁMITES, INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Gracias Presidente. Lo pospongo.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, Presidente, distinguidos colegas senadores y senadoras, y los colegas miembros de la Comisión de Salud, les estamos convocando para mañana, a las 11:00 de la mañana, en el Salón Bonó, para una reunión ordinaria, que si no llegamos a tiempo nosotros, por asuntos de salud, la presidirá la colega Vicepresidenta Amarilis Santana, pero trataremos de estar a tiempo. Presidente, de antemano le pido disculpas por la condición de la voz, por asuntos de salud. Mire, este



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 92

jueves 6, la Provincia Hermanas Mirabal estará siendo la Capital Deportiva de la República Dominicana, hasta el día 16. Tendremos la inauguración de los Juegos Nacionales XIV Hermanas Mirabal 2018, luego de doce años de espera, luego de haber tenido los exitosísimos Juegos Nacionales de Monte Plata, la sede, en esta ocasión compartida con dos provincias hermanas, Duarte y Espaillat, específicamente Moca y San Francisco, junto a Villa Tapia, Tenares y Salcedo, estaremos recibiendo más de cuatro mil atletas nacionales, con la novedad, de que estarán dos zonas más del exterior, la sexta zona, tradicional de Estados Unidos, fundamentalmente la ciudad de Nueva York; la séptima zona, de Europa, fundamentalmente España, Madrid; y la octava zona, Puerto Rico, con las islas del Caribe, donde hay muchos dominicanos y dominicanas. Ya arribó la séptima zona de Europa, está alojada en las villas deportivas, en el Municipio Salcedo. Invitamos a la República Dominicana, a que en estos diez días, sobre todo al país deportivo, a los que creen en el ciclo olímpico, a los que creemos en el rescate del ciclo olímpico, y felicitamos al gobierno del Presidente Danilo Medina, que a nuestra provincia, con las dos subsedes también, está haciendo una inversión, que estimamos nosotros, que finalmente superará, ampliamente, los mil millones de pesos, en remozamiento y construcción de infraestructuras deportivas. Esto todavía, muy, muy por debajo de lo que costó la inversión de los pasados Juegos Nacionales, porque sabemos que no es fácil, una vez se construyen instalaciones, el mantenimiento posterior, pero sí es necesaria la inversión a los atletas. Tenares, Villa Tapia y Salcedo estamos preparados para recibir a la República Dominicana deportiva, y a todos los familiares de los atletas, que quieran visitar la Provincia Hermanas Mirabal, como sede de estos Juegos Nacionales, y a partir de las 6:00 de la tarde del jueves, la fiesta del acto inaugural, está pronosticada que será verdaderamente histórica para recibir a toda la República Dominicana, al Presidente de la República, al Gabinete que estará bajo la coordinación del protocolo del Ministerio de Deportes, y del Palacio Nacional, donde nosotros, en esta actividad, por la magnitud, aunque es en la provincia, es una actividad nacional, y tiene connotación nacional; y por eso el control y la parte nuestra será de apoyo a la lucidez; y por eso nos ofrecemos a los colegas senadores y senadores que vayan a asistir a la inauguración y a los diez días de actividad deportiva, a coordinar con nuestra Oficina Senatorial, la que coordinamos nosotros, para darle la hospitalidad y la calidez en los días que van a estar allá. Hay buenos restaurantes, hay buena comida, hay buenos precios, está Nagua cerca, que el que no quiera ir, hay unos deportes que se van a practicar en Samaná, en mar abierto; pueden pasar por Nagua y Arístides estará allá recibéndolos con los brazos abiertos; y todos los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 92

senadores que quieran pasar por su casa, él va estar ayudándonos allá. Al igual nosotros en Salcedo, estaremos prestos a recibirles, y a darles la lucidez de lugar. Con la anuencia suya, Señor Presidente, queremos proyectar un video de dos minutos, donde se va a llevar la imagen, los colegas, que ya está en toda la prensa escrita, digital y televisiva, sobre el anuncio oficial de los Juegos Deportivos Hermanas Mirabal, versión XIV, 2018. Gracias colegas, y les esperamos en los más exitosos Juegos Nacionales, este día 6, a las 6:00 de la tarde, en el Municipio Salcedo, sede de la Provincia Hermanas Mirabal.

(EN ESTE MOMENTO SE PROYECTÓ EN EL HEMICICLO EL VIDEO DEL ANUNCIO OFICIAL DE LOS XIV JUEGOS NACIONALES 2018.)

SENADOR PRESIDENTE: Muy bien.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Hay un ambiente de juegos todavía. Bueno, quiero, en el orden de lo expresado por el Senador Vargas, con relación a la felicitación que el Senador Vargas le hace al Presidente Danilo Medina por la decisión de no acoger, el gobierno dominicano, la firma del pacto, que fue una decisión de las Naciones Unidas, en la 73 Asamblea del 19 de septiembre de este año; de 293 países que conforman las Naciones Unidas. Yo sabía que el Presidente no iba a firmar, porque el Presidente Danilo Medina, si nosotros analizamos lo que ha sido la forma de él conducirse, en estos seis años que tiene como Presidente, siempre en los temas nacionales, los temas que tienen que ver con el país, no los hace incluso porque la opinión pública esté recargada de un lado o no; lo hace por el amor y el sentido de patriota que tiene. Recordemos el tema de las causales, recordemos tema Miranda, recordemos tema Bahía de Las Águilas, y ahora el tema del pacto. Ahí hay varias prendas, que yo sabía que el Presidente no lo iba a hacer. Escuchen ésta, una de las partecitas que aprobó la ONU: “Los países firmantes del acuerdo deberán mejorar la disponibilidad y flexibilidad de las rutas para la migración regular.” ¡Oigan ustedes eso, con este vecino que tenemos nosotros ahí! ¡Mejorar y flexibilizar! Oye, en las rutas que tenemos nosotros, señores, con ese vecino que tenemos, y agregándole a eso, la cantidad de antipatriotas que tiene este país, de gente prohaitiana, que esos llegan al pecho. Y otra partecita aquí, otra partecita aquí, de prohaitianos: En la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 92

cumbre de la ONU, celebrada, ya lo dije, el 19 de septiembre, los dirigentes mundiales, entiéndase los presidentes, manifestaron la forma en que cada país cumplirá estos compromisos, los cuales beneficiarán a los refugiados. Ya ustedes saben, nosotros, con el tema que tenemos, de la amenaza del vecino, con la irresponsabilidad de los países que tienen que ver con Haití, especialmente Francia, que debe ser el país, en toda la historia, que más engañó a Haití, porque la propia independencia de 1804, y todo el proceso fue incluso negociado; la deuda que tiene Haití, viene desde un famoso compromiso que tuvo que hacer el gobierno restaurador, el gobierno independentista con Haití, para que le permitiera la independencia, en ese momento, por encima de los cien millones de francos, que todavía arrastra ese problema. Ese país estafó a ese otro país, y han sido irresponsables, ni los quieren allá. Entonces, todo eso demuestra el grado de patriotismo, Presidente y colegas senadores, que tiene nuestro Presidente Danilo Medina. Danilo nunca ha tomado una decisión, porque haya quince de un lado y cinco de otro: si coinciden, coinciden. Él siempre es, su país. Eso es lo que marca a un estadista. Eso es lo que distingue a un estadista, lo que lo hace, o sea, es un hombre que está claro en las cosas que le convienen al país, y las que no les convienen. Desde esta tribuna, en mi calidad de representante de Monseñor Nouel, yo felicito a Danilo Medina, y siento orgullo de verme apoyado, y de tener un Presidente como él, porque no le tiembla, nunca le ha temblado el pulso, para tomar decisiones que van dirigidas, siempre, a beneficiar el interés nacional, porque el pacto Migratorio le puede convenir a un sinnúmero de países, pero ese pacto, que está llamado a firmarse los días 10 y 11, creo que en Casablanca, Marruecos, eso lesiona el interés nacional. Por eso, desde aquí levanto mi voz, apoyando la decisión del Presidente, para mi uno de los más patriotas que ha tenido este país, de los 57 Presidentes que ha tenido la República Dominicana, desde el día 27 de Febrero de 1844, a las 9:00 de la noche al día de hoy. Yo concluí este turno.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes Presidente, buenas tardes colegas senadores y senadoras. Presidente, nosotros queremos agradecer la visita que nos hiciera el viernes pasado el Senador Charles Mariotti, como Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas, y también el Senador Julio César Valentín, donde encabezaron una gran comisión, donde le acompañaba la Asociación de Industria y Comercio en pleno; su Presidenta, Circe Almánzar, y doña Ligia Bonetti estaban allí, con todos los empresarios de la República Dominicana, el Grupo M, todos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 92

estaban en CODEVI. Eso fue haciendo una visita, conociendo realmente cómo se maneja, lo que es la inversión de los empresarios dominicanos, en el gran muro de inversión que estamos promoviendo. Y de verdad, para nosotros fue un gran regocijo, tenerlos a ellos por allá, en tan importante actividad, donde piensan ir, no solamente a Dajabón, también piensan ir a Jimaní, piensan ir a Elías Piña y a Pedernales, y nosotros felicitamos a ese grupo de empresarios, a los empresarios dominicanos que se han motivado en invertir en la frontera, en llevar a cabo el verdadero muro para el desarrollo de la frontera, y por ende, nuestro país. Así que, muchísimas gracias, Senador Mariotti, por encabezar esa comisión, Valentín, y gracias a todo el empresariado dominicano que nos visitó. Gracias, Presidente.

8. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar en este Turno de Ponencias, me permito someter al Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 008 “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA**”.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Que **Conste en Acta** que yo no voté por el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Que **Conste en Acta**, que **EL SENADOR JOSÉ IGNACIO**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 92

RAMÓN PALIZA NO VOTÓ POR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, que CONSTE EN ACTA.

9. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. INICIATIVA: 00816-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019. **PROPONENTE (PODER EJECUTIVO.)**
DEPOSITADO 28 SEPTIEMBRE 2018.

SENADOR PRESIDENTE: Hay dos iniciativas declaradas de Urgencia, tenemos, en primer lugar, la Iniciativa 816-2018, Proyecto de Ley que Modifica el Anteproyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2019, para el estudio de esta iniciativa, se creó una Comisión Bicameral y aquí yo tengo el Informe Disidente, para fines de ser presentado, parece que en la Cámara, porque es dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados, Senador Dionis, ¿no sé si correspondería presentarlo aquí.?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Realmente, Presidente, sí está dirigido a la Cámara de Diputados, bueno, pero como es una Comisión Bicameral,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 92

como integrante de la Comisión, yo soy de los que entiende que el Pleno debe conocer el informe, que está sometiendo un integrante de esa comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Dos.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Dos integrantes.

SENADOR PRESIDENTE: Wellington Arnaud y Ginette Bournigal. Vamos a conocerlo, pero fue mal encausado.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conocerlo, pero fue mal encausado.

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA AL INFORME DISIDENTE AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, INICIATIVA 816-2018, EL CUAL VERSA COMO SIGUE.)

ANTECEDENTES

Expediente: No. 00816-2018.SLO-SE

Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado Correspondiente al Año 2019.

Proponente: Poder Ejecutivo.

Depositado en el Senado de la República el 27/09/2018.

Enviado a la Comisión Bicameral el 03/10/2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de las atribuciones contenidas en el Artículo 24, literal 1), del Reglamento



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 92

Interno de la Cámara de Diputados, que establece que los pueden “presentar informes disidentes al informe final de la comisión en que hubieren participado” y en nuestra calidad de miembros de la Comisión Bicameral que estudia el Proyecto General del Estado para el año 2019, habiendo asistido a las reuniones realizadas por dicha comisión y después de estudiar el proyecto en cuestión, presentamos un informe **DISIDENTE** sobre el mismo.

Atendiendo a que no se han respetado las indispensables normas, según reza la Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Donde lo lógico sería que el Consejo Nacional de Desarrollo Provincial, identifique las obras prioritarias de cada demarcación y que esa sea la base de sustentación para elaborar el Presupuesto General del Estado.

Apareciendo obras terminadas hace años y otras, que estuvieron por varios años en los presupuestos y nunca han ejecutado, dando muestras del irrespeto y poco cuidado al elaborar el Presupuesto de cada año, por tener el apoyo de una mayoría, que no hace valer sus deberes y derechos, como verdaderos fiscalizadores y representantes del primer Poder del Estado.

Encontrando deudas astronómicas en los diferentes ministerios y de las cuales pedimos explicación, sin obtener respuesta alguna. Agrava el hecho de encontrar, que dentro del mismo Proyecto de Presupuesto 2019, se llegan a usurpar las funciones propias del Congreso Nacional, en el Artículo 59 y su párrafo, entre muchos otros que enumeramos a continuación.

PRIMERO: En el Artículo 21 del proyecto que nos ocupa, se dispone el levantamiento de la prohibición de la instalación de nuevas bancas de lotería previsto en el Artículo 8, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio de 2011, con el pretexto aumentar los ingresos tributarios y destinar mayores recursos en educación; consideramos como un desacierto reflejar ingresos bajo este concepto, indistintamente de que necesite financiar el déficit presupuestario del próximo año, por entender que el Estado antes de promover los juego de azar, debe despertar la esperanza de la población por la vía del desarrollo integral y no de falsas expectativas, que solo agudizan la miseria y la pobreza de la gente. Entendiendo que desde El Estado se debía ya estar llevando a cabo la investigación de las bancas ilegales y



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 92

aplicarle la misma acción de la violación a la Ley 155-17, sobre Lavado de Activos.

SEGUNDO: Con relación al Artículo 26, del Proyecto del Presupuesto General del Estado 2019, se autoriza al Poder Ejecutivo incluir las apropiaciones presupuestarias por concepto de pago de intereses por la Recapitalización del Banco Central equivalentes al 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB) nominal, **modificándose el párrafo del Artículo 6 de la Ley para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, No.167-07, de fecha 13 de julio 2007.**

Si examinamos la ejecución de los gastos financieros del gobierno en los últimos años, se podría decir que se han ejecutado menos gastos que los presupuestados, pero esta “**SUPUESTA DISMINUCIÓN**” obedece al no cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 167-07, sobre la Recapitalización del Banco Central. La menor ejecución aparenta ser un ahorro, pero en la esencia, lo que se deja de pagar en el Sector Público No Financiero, se acumula como deuda en el Banco Central. En el año 2017, los RD\$25,300 millones que se dejaron de entregar al Banco Central de la República Dominicana, se destinaron a otros propósitos, los cuales fueron regularizados por el Congreso Nacional después de su ejecución, mediante un presupuesto complementario.

Sin embargo, con todas estas faltas, lo pertinente sería, se enviara al Congreso Nacional un proyecto de ley diagramado un nuevo esquema de pago, para la capitalización de la referida deuda.

TERCERO: En el Artículo 41, párrafo III, del proyecto en cuestión dice:

PÁRRAFO III: Dentro de los primeros quince (15) días del inicio del ejercicio presupuestario 2019, la **Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social**, enviarán a la Dirección General de Presupuesto la distribución administrativa de sus presupuestos, el cual será publicado en sus páginas web.

Lamentablemente, este es un mandato de nula aplicación por las instituciones correspondientes. Por lo que abogamos, por un auténtico seguimiento y una fiel evaluación a las ejecuciones físicas y financieras, de las metas que se fijan al momento de aprobar los



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 92

presupuestos de gastos anuales.

CUARTO: Tras haber estudiado la Clasificación Económica del Financiamiento, en la página 202, en el Tomo I, del Proyecto del Presupuesto General del Estado, y en virtud de los pocos datos expuestos en ese sentido, solicitamos las informaciones siguientes:

1. Desagregación del clasificador institucional en capítulos, subcapítulos, programa, unidad ejecutora e institución receptora;
2. Desagregación del clasificador por concepto u objeto del gasto hasta cuenta y subcuenta;
3. Desagregación del clasificador funcional del gasto hasta subfunción;
4. Desagregación de todos los proyectos habitacionales de producción pública previstos e institución ejecutora;
5. Detalles de cada una de las cuentas por pagar que ascienden a un monto de RD\$66,131,677,812.00 establecido en el Artículo 4, del Proyecto de Ley, a saber:
 - a. Institución que le generó;
 - b. En qué se gastó;
 - c. Cómo se adjudicó;
 - d. El monto original de la actividad que dio origen a la misma;
 - e. El monto a pagar;
 - f. A quién se le paga.

Dicha solicitud fue respondida de manera inconclusa e irrespetuosa, pues nos llegaron datos sin soportes, a modo de ejemplo el Numeral 5, no fue contestado.

QUINTO: Analizando el detalle de obras adjuntas en el **Tomo I del Presupuesto 2019** a construir en diferentes ministerios, por ejemplo, Educación y Obras Públicas, trae a inquietud que en este Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos Públicos, aparezcan una serie de obras que fueron consignadas en el presupuesto del año 2018, y nuevamente figuren registradas en el proyecto presupuestario 2019, sin que ni siquiera se respeten obras que ya han sido concluidas o por el contrario, unas que desaparecen de los presupuestos sin haberse ejecutado.

En ese sentido, nos preguntamos, ¿dónde están los fondos que se establecieron para



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 92

esos fines?

SEXTO: En el año anterior, como miembro de la Comisión Bicameral, solicitamos que fueran especificados los nombres de las personas y/o patronatos que presiden las organizaciones sin fines de lucro, que reciben fondos públicos, así como también un informe de las actividades que realizan con dichos fondos como forma de transparentar el dinero que sale de los impuestos que paga la ciudadanía. Por lo que este año reiteramos dicha posición, en ocasión de encontrar entre las páginas 613 hasta la 643, del Tomo I, de este proyecto, algunas fundaciones beneficiadas con grandes asignaciones, que traen interrogantes y llenan de suspicacia.

SÉPTIMO: En referencia a los artículos 55 y 56, del Proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2019,

Artículo 55.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a concertar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario por un monto de ochocientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$850,000,000.00).

Párrafo.-El Poder Ejecutivo, luego de firmados los contratos que surjan de las citadas operaciones de crédito público, los remitirá al Congreso Nacional para su aprobación.

Artículo 56.-Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contratar financiamiento y/o instrumentos contingentes de gestión de riesgos ante desastres originados por fenómenos naturales, por un monto máximo de trescientos millones de dólares estadounidenses (US\$300,000,000.00) a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años, con la finalidad de contar con recursos para la atención de emergencias, rehabilitación y/o reconstrucción de daños por desastres originados por fenómenos naturales.

En estos artículos se autorizan préstamos para el apoyo presupuestario, pero no se especifican las fuentes de financiamiento, en violación al Artículo 237, de La Constitución de la República, que dice:



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 92

Artículo 237.- Obligación de identificar fuentes. No tendrá efecto ni validez la ley que ordene, autorice un pago o engendre una obligación pecuniaria a cargo del Estado, sino cuando esa misma ley identifique o establezca los recursos necesarios para su ejecución.

OCTAVO: Rechazamos las disposiciones del Artículo 59, por entenderlo como improcedente, inadecuado y provocador.

Artículo 59.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de venta de acciones y/o participaciones de capital de empresas propiedad del Estado dominicano o de proyectos, por hasta el monto máximo de diez por ciento (10%) de la deuda del sector público no financiero con el propósito de limitar todo nuevo incremento de la deuda pública, promover la suficiencia operativa e incrementar la productividad sectorial. El Poder Ejecutivo informará al Congreso Nacional las operaciones que realice en el marco de lo autorizado en el presente artículo en un plazo de treinta días, luego de concretadas.

Párrafo: Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes en los casos que resulten necesarias, cuando se efectúen algunas de las operaciones previstas en el presente artículo.

En un momento donde el Estado debe propiciar “**La Transparencia**” y en modo alguno, prestarse para suprimir las atribuciones intrínsecas del Congreso Nacional y solo “**INFORMAR**” al respecto de algo tan delicado, como cita el artículo de referencia. Igualmente el párrafo subsiguiente está otorgando al Ministerio de Hacienda la facultad propia del Congreso Nacional.

Sopeseamos detenidamente, si vamos a conocer el Presupuesto 2019, cómo, dentro del mismo, se introduce una negación de nuestro rol fundamental.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Expresamos nuestras consideraciones ante el Ministerio de Hacienda, la Dirección General



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 92

de Presupuesto, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y ante el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, quienes fueron recibidos por la Comisión Bicameral que se conformó para estudiar este Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019.

Estamos ante un Estado que tiene leyes y decretos que ordenan la transparencia y el respeto a la Constitución de la República, somos signatarios de una cantidad de acuerdos internacionales, mas definitivamente hacemos caso omiso a todo. Y si los actores que debemos exigir respeto nos sumamos al desorden y no ejercemos nuestro importante rol de fiscalizadores, es seguro que seguiremos perdiendo cada día la confianza de la ciudadanía.

Con nuestro mejores deseos de que podamos desarrollar un trabajo digno y en defensa de los mejores intereses,

Ginette Bournigal de Jiménez
Diputada Prov. Puerto Plata

Wellington A. Arnaud Bisonó
Diputado Distrito Nacional

SENADOR PRESIDENTE: Luego de haberle dado lectura al Informe Disidente, presentado por los diputados Ginette Bournigal y Wellington Arnaud, vamos ahora a darle lectura a las conclusiones del informe de la Comisión, para entonces luego pasar a los debates y luego a la aprobación.

(EL SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DA LECTURA AL PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL.)

SENADOR PRESIDENTE: Debo someter, en primer término, el Informe Disidente, de conformidad con las disposiciones reglamentarias del Senado de la República,

En consecuencia, someto el Informe Disidente, presentado por los diputados Ginette Bournigal de Jiménez y Wellington Arnaud Bisonó, al informe presentado por la Comisión



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 92

Bicameral que tuvo a su cargo el estudio de la Iniciativa 816-2018, consistente en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Informe Disidente, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 “Sometido a votación el Informe Disidente, presentado por los diputados Ginette Bournigal de Jiménez y Wellington Arnaud Bisonó, al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019, Iniciativa 816-2018. **03 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. RECHAZADO**”. **VOTACIÓN NULA.**

SENADOR PRESIDENTE: Se está contando su voto, Senador Nova.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: No, fue un error.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Lo retira?

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Sí

SENADOR PRESIDENTE: Cuento de nuevo.

Someto de nuevo, el Informe Disidente, presentado al Presupuesto General del Estado por



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 92

los diputados Ginette Bournigal y Wellington Arnaud.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

Votación 010 “Sometido a votación el Informe Disidente, presentado por los diputados Ginette Bournigal de Jiménez y Wellington Arnaud Bisonó, al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019, Iniciativa 816-2018. **02 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. RECHAZADO**”.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos...Tiene la palabra el Senador José Ignacio Ramón Paliza Nouel.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Gracias. Muy buenas tardes...

SENADOR PRESIDENTE: Presidente del Partido Revolucionario Moderno.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Entre otras cosas.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cómo?

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Aunque algunas no se pueden decir. Muy buenas tardes, colegas senadores y senadoras, distinguido Señor



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 92

Presidente y Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Entre otras cosas.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: ¡Entre otras cosas! Muy bien. Es oportuno, hacer las precisiones de lugar, sobre un tema de tanta trascendencia nacional, como es la discusión de su presupuesto. Decía el profesor Larry Summers, quien fuera Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, y, en su momento, Presidente de la Universidad de Harvard, que si un país quería conocer..., si alguien quería conocer cuáles eran las prioridades nacionales de un país, bastaba con conocer su presupuesto. Y lo que conlleva, lo que nos presenta el presupuesto, es una radiografía del estado de las cosas en República Dominicana, que no nos puede dar aliento. Es más, es terrible la señal que invita el presupuesto de la nación para con el futuro de la República Dominicana. Es más, aprobarlo sería una..., denotaría una ausencia de responsabilidad muy importante en cada uno de nosotros. Porque, vuelvo a repetirles, el diagnóstico que trae consigo el presupuesto es uno que coloca nubarrones, con demasiada capacidad de que las tormentas que se producirán en la República Dominicana serán importantes. ¿Me refiero a un presupuesto? No, Senador. Es el mismo discurso, pero imagínese cuando usted lo va sumando, cuando la práctica, antes de intentar hacer que las cosas cambien, se profundicen, es más, se estimulan; entonces, el futuro termina siendo mucho más preocupante que el que, quizás, narramos el año pasado. Cuando organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, Senador, indica que en República Dominicana, cerca del 4% del Producto Interno Bruto se pierde en despilfarro, que son ciento setenta mil millones de pesos anuales; entonces, es un tema para preocuparse. Se estima, de acuerdo a organismos internacionales, que ciento setenta y cuatro mil millones de pesos, el año próximo, se perderán en corrupción, mala utilización de recursos públicos y despilfarro. Si usted acumula una tendencia similar, año tras año, de aquí al 2020, las tendencias serán tan preocupantes que luego entonces, habrá algunos que luego podrán reconocer que quizás había motivos para preocuparse. Pero también es despilfarro, cuando la tendencia en el propio presupuesto, es aumentar la deuda del gobierno dominicano, tanto nacional como extranjera. De tal modo, que este año, en el año 2018, estamos pagando cerca de ciento veinte mil millones de pesos en intereses, perdón, hemos tomado ciento veinte mil



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 92

millones de pesos en deudas, para pagar intereses. Eso es como usted coger, Senador, una tarjeta de crédito, y con ella, pagar otra tarjeta de crédito. Pero sería una irresponsabilidad, de igual modo, aprobar este presupuesto, como muy bien lo han estipulado los colegas diputados, en su Informe Disidente, porque se estima que, ministerios, dependencias gubernamentales, han acumulado en este año, cerca de sesenta mil millones de pesos en deudas, sin que se haya dado cuenta nadie. ¡Cuentas por pagar!, de ministerios y dependencias, fuera de presupuesto. Y cuando esos diputados les solicitan a los ministerios correspondientes, ¿en virtud de qué, cuáles fueron las autorizaciones, en qué gastaron el dinero?, la respuesta es..., muda, silencio. Pero sería también una irresponsabilidad, cuando usted aprueba un presupuesto, que lo único que hace es, aumentar año tras año, la tendencia del gasto, pero disminuye las inversiones. Busque las inversiones en sus respectivas provincias, y se darán cuenta que no aumentan. Sin embargo, el presupuesto nacional aumenta cada año, y a nuestras provincias, en carreteras, en puentes, en hospitales, la inversión es la misma. Lo que quiere decir, que disminuye la inversión en capital, en nuestras respectivas provincias. ¿Cómo votar un presupuesto, por ejemplo, que no contemple la terminación de la Carretera Puerto Plata-Navarrete?, paralizada desde hace meses. Pero también, es una irresponsabilidad votar por un presupuesto, que por ejemplo, y lo decíamos en el marco de los incidentes de la frontera, el año que viene, solamente se contempla invertir trescientos millones de pesos, en Seguridad Fronteriza. ¡Escuchen bien! La frontera importa tan poco, que estamos invirtiendo trescientos millones de pesos en proteger trescientos setenta kilómetros lineales de frontera. En el Metro de Santo Domingo, invertimos igual cantidad en su seguridad. ¿Pero cómo también aprobar una pieza como ésta, cuando la tendencia en la inversión de los ayuntamientos es igual que en relación a las inversiones de capital? Los ayuntamientos, todos los años, reciben el mismo monto; sin embargo, el presupuesto sube. No solamente hemos violentado la Ley de Ayuntamientos, que obliga a invertir el diez por ciento del presupuesto en los ayuntamientos, sino se cada año se lo disminuimos. Y así queremos que nuestros ayuntamientos sean más fuertes, más transparentes, y que puedan suplir un servicio más básico a la gente; sin embargo, no les damos las herramientas para eso. ¿Pero, cómo aprobar un presupuesto, que en inversión en salud, cuando el requerimiento mínimo es de invertir cerca de mil pesos por ciudadano, estamos invirtiendo doscientos veinte pesos? ¿Cómo vamos a sustentar un sistema de salud, si estamos reparando centros asistenciales en toda la República Dominicana, dotándolos de ciertas condiciones, cuando no tendrán la capacidad de mantenerlos? Y entonces, frente a una pieza de presupuesto, como se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 92

contempla, aparte de un sinnúmero de otros elementos e incongruencias que tiene, obras que ya se construyeron, otras que no se van a construir; montos que parece que no tienen sentido, informaciones que hacen falta. Aprobar un presupuesto, como el que se contempla para el año 2019, entiendo yo, que nosotros, no estamos, bajo ninguna circunstancia, representando los mejores intereses de los hombres y mujeres que representamos. Este presupuesto requiere de una revisión completa, y de una revisión de cómo estamos manejando las finanzas públicas, porque la radiografía de este enfermo es uno que está en condiciones muy frágiles, y que si no lo atendemos, quizás la suerte de él sea una muy fatal. Muchísimas gracias.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Presidente, ¡lo que es la democracia!. Porque el Senador Paliza no votó por la agenda del día, y usted le dio la palabra; entonces, ¡cuando yo no voto por la agenda del día no tengo derecho a hablar, tengo que irme, pararme e irme!. Señores, miren, en verdad yo creo, que a la juventud hay que darle participación, pero hay que ser joven, pero también madurar, porque hay que pisar la tierra, hay que estar en la tierra para saber lo que pasa en el país. Saber lo que pasa en la República Dominicana y lo que pasa en el mundo, si tú no pones los pies en la tierra, tú vas a estar siempre volando, y eso pasa con el colega. Él casi nunca aprueba nada, casi nunca quiere nada; mira hoy, la agenda del día no la probó, yo dije bueno, pero se va, entonces se queda aquí para hablar, para siempre oponerse; entonces, yo le recuerdo a él, que cada vez que él habla dizque de corrupción, él le recuerda a este país, cosas que realmente..., ahora mismo la gente no quiere ni siquiera recordar esas cosas y va a llegar un momento, que usted lo va a mencionar tanto, que a la gente se le va a voltear, mire, todo, lo de abajo para arriba, porque es que, no hubo nunca más corrupción que en el lugar donde está usted, así que gracias, Presidente.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Muy buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores, senadoras, personal de apoyo, amigos y amigas de la prensa. Hablando del tema del Presupuesto, ese Informe Disidente que han sometido los colegas diputados Wellington Arnaud y Doña Ginette, debería ser valorado en su justa dimensión, con todos los puntos que señalan ellos, de la deficiencia que trae el presupuesto y debería, antes que aprobarse en el día de hoy, pues, mandarse a comisión nuevamente, para valorar este



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 92

Informe Disidente. Por lo pronto, ese presupuesto trae lo mismo que trae, por ejemplo el de 2016, repetitivo, de presupuestos que no han sido ejecutados, de obras que se han señalado para hacer. Por ejemplo, si vamos al caso de mi provincia, la terminación y equipamiento del Hospital de El Seibo, está en la misma situación y no se ha terminado, si hablamos de la reparación de algunas carreteras y caminos vecinales, también en las mismas condiciones y no se ha aplicado ese presupuesto, que estaba en el 2016, se repitió en el 2017 y vuelve ahora nuevamente a repetirse. Entonces, yo creo que un presupuesto en esas condiciones, no es el que nos va a llevar a nosotros a resolver los problemas de salud, educación y aquellos problemas que vienen los presupuestos a paliar. También yo entiendo, que nosotros debemos abocarnos a aprobar algunos presupuestos, que vengan acorde a la realidad de la República Dominicana en el día de hoy. Entonces, con los puntos señalados, que tenemos de estos dos colegas diputados, deberíamos enviar nuevamente este presupuesto a comisión, y que sea realmente estudiado, basado a estos puntos que señalan estos dos colegas, que estuvieron en la comisión que trabajaron el presupuesto y encontraron esta deficiencia. Muchísimas gracias Presidente.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Yo me he parado, Presidente, porque hay algunas cosas que no se pueden dejar que se vayan a la opinión pública, no siendo verdaderas. Lo primero es, que el addendum que llegó aquí, llegó a petición de la comisión, cuando se iba a introducir el tema, al principio, que el colega Senador José Ignacio Paliza hablaba de que se fuera a comisión; estábamos hablando de una pieza que la pidió la propia comisión, por eso no tenía que ir a la comisión, porque vino lo que la comisión pidió, y por tanto lo que hace la comisión es, presentarlo al Pleno. Pero hay que decir también, que en el caso de ese Informe Disidente, que hay que mandarlo a comisión, ¿Pero vamos a mandar a comisión, a la misma comisión que rechazó eso?, porque es de la comisión que viene. Son dos diputados que plantean un informe, porque ya, en la misma comisión se rechazó; es decir, no vamos a mandar a estudiar lo que ya se estudió. Son dos colegas que están planteando algo, diferente al informe que vino oficial, donde ellos estaban. Pero hay que decir, que con respecto a la seguridad, que ya lo ha repetido el colega Paliza; él habla que hay trecientos y pico millones de pesos, nada más en seguridad fronteriza, porque hay que conocer las diferentes integración de las instituciones que hay en la frontera, ¡el CESFRONT tiene eso! Pero el CESFRONT es un organismo sólo, de las seis (6) puertas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 92

fronterizas que tiene la frontera, establecidas formales; que la tienen como aduanas, sólo para eso; el Ejército Nacional, que tiene cincuenta y siete (57) puestos, o sea, estoy hablando de seis (6) a cincuenta y siete (57), tiene un presupuesto de ochocientos millones de pesos (RD\$800,000,000.00) para la frontera, que hay que agregárselos a los trecientos millones (RD\$300,000,000.00); en el presupuesto complementario, que aprobamos la semana pasada, se aprobó mil cien millones de pesos (RD\$1,100,000,000.00), que el Presidente les colocó al Ministerio de Defensa, de los cuales el noventa por ciento (90%) fueron para la frontera. Por ejemplo, para asuntos de seguridad, ahora mismo, el Ministerio de Defensa, conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas, tienen prácticamente listo, por asuntos de seguridad, repito, la carretera desde La Descubierta, de la provincia de Juan Olando Mercedes, a Hondo Valle, la provincia nuestra, esas son inversiones de la frontera. Pero ahora mismo, el Presidente de la República, tiene dentro de los siete (7) proyectos agroforestales, y eso va a fortalecer a la frontera, tiene incluido el Proyecto de Bahoruco y el Proyecto de Elías Piña, que ambos son mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00), de los cuales, para el próximo año, hay setecientos millones de pesos (RD\$700,000,000.00), sólo para esos dos proyectos agroforestales. Es decir, que cuando usted coloca y mira la frontera, usted tiene que saber, que el J2 está allá y es un dinero que se gasta, que todos los organismos de las tres (3) instituciones, de las tres (3) comandancias están allá; la Marina de Guerra, que hoy le llamamos la Armada, está en Pedernales y está en Montecristi, ¿no está gastando dinero para la frontera?, yo estimo que, lo que se aporta para la frontera, solamente en la parte militar y no mencioné el DNI, que también es parte de eso, estamos hablando nosotros, de que el presupuesto tiene actualmente, para el año que viene, más de dos mil quinientos millones de pesos (RD\$2,500,000,000.00), porque hay que incluir ahí, además del CESFRONT, que mencionaba el colega, hay que incluir el dinero del Ejército, la parte de lo que le corresponda a la Marina, la parte que le corresponda a la Aviación. En días pasados vi yo, que la Fuerza Aérea en Dajabón hizo un operativo, para detener a unos nacionales haitianos ilegales, eso es parte también de la seguridad. En el caso de los hospitales, que mencionaba el Vocero del PRM, el Senador por El Seibo, el colega Santiago Zorrilla, en este año, el Presidente ha inaugurado cerca de treinta (30) hospitales, si se van hacer treinta y cinco, y por ejemplo se hacen treinta (30), son treinta (30) que se han hecho. En Elías Piña se inauguró, en este año, el Hospital de Hondo Valle, un hospital histórico, y el Hospital Rosa Duarte, que yo planteaba que, como tenía setenta (70) años de construido, se demoliera y se hiciera otro; sin embargo los ingenieros, los arquitectos hicieron uno de los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 92

hospitales ¡digo yo! más envidiables que hay en la actualidad; de manera que, para mí, el presupuesto es equilibrado, el presupuesto tiene bastante recursos para el desarrollo, y hay que señalar que, la parte de la deuda externa, que hoy pagamos nosotros, no es una deuda externa de este gobierno, ni del PLD, es una deuda externa acumulada; desde el ajusticiamiento de Trujillo hasta la fecha, se ha acumulado esa deuda. Es decir, ahí se está pagando deuda desde los partidos y los gobiernos que hemos tenido nosotros, porque el actual gobierno no llegó con una deuda externa en cero, ni el gobierno anterior, y hay que señalar también, que el asunto de la deuda externa, es un asunto mundial. Estados Unidos, que es la económica más poderosa del mundo, tiene una deuda superior al cien por ciento (100%) de su PIB; es decir, que todo lo que produce Estados Unidos en un año en bienes y servicios, es inferior que la deuda externa, Japón la tiene de doscientos por ciento (200%), el doble. De forma que, para mí la economía..., el presupuesto es equilibrado, y yo pienso que nosotros hoy, cuando votemos, vamos a votar por todo eso, para continuar con los hospitales, para las carreteras, para el fortalecimiento de la frontera, para que se continúen las escuelas que se están construyendo. Hoy nosotros con esta votación, estamos cumpliendo con el deber que tenemos, como senadores, con nuestro pueblo. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Bien, gracias Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. Brevemente, debemos expresar lo siguiente. En mi calidad de miembro de la Comisión de Presupuesto, debemos expresar lo siguiente. Desde el 27 de febrero de 1844, en la República Dominicana no se ha podido llevar a cabo un presupuesto que satisfaga las aspiraciones del pueblo dominicano. Los presupuestos son difíciles, porque son muchas las necesidades y pocos los recursos económicos disponibles; pero en esta ocasión, nosotros queremos resaltar, el gran esfuerzo y la gran inversión que está haciendo el gobierno del Presidente Danilo Medina, en temas fundamentales, que por años habían sido abandonados por los gobiernos, es el tema de educación, salud, fundamentalmente. La educación y la salud, son los elementos fundamentales en los que descansa el desarrollo de una sociedad. Y hoy día nosotros podemos decir, que la educación pública es superior a la privada, la educación pública, por el nivel de eficiencia... y el concepto de tanda extendida, están por encima del sector privado; la educación primaria, secundaria supera con creces ya, incluso; la mayor parte de los maestros de los colegios privados, están cerrando filas en el sector



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 92

público. La educación es un tema que hay reconocerle al Presidente Danilo Medina. En la salud, los hospitales que se han inaugurado, y ya yo he participado en dos (2) en La Vega y Constanza, en los lugares que se ha inaugurado un hospital, el sistema de salud pública supera al privado, en equipos y calidad, en infraestructura. De manera que se están haciendo las inversiones correctas, lógicamente con limitaciones. Hay que entender el rol de los colegas senadores de oposición, ese es su rol, hay que respetarlos, nosotros, en su momento, también asumimos ese rol; pero la realidad es que, se está haciendo un presupuesto justo y enfocado en áreas que son sumamente fundamentales y que se siente el crecimiento, y se siente la inversión. Muchas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Normalmente, no acostumbramos a responderle a la oposición cuando hace su planteamiento, dentro del juego de la democracia, pero hay cosas que si debemos aclarar. Primero: en este país tenemos el presupuesto que podemos tener, porque hay que irse a los supuestos macroeconómicos, para nosotros poder reclamar o hablar del presupuesto que tenemos. Con la presión tributaria que tenemos en este país, no es posible hacer más de lo que se hace; que por más que planteamos, que un quince (15) que un dieciséis (16), no pasa de un catorce punto algo, la presión tributaria que tenemos en este país. Cumpliendo con el cuatro por ciento (4%) para la educación, con los intereses de la deuda, no la deuda de este gobierno, como ha querido decir ese informe, que no es la deuda de este gobierno, son deudas que tienen años cargando con ella y que se están pagando, de lo cual todos somos responsables, porque un gobierno, al igual que un hogar, se nutre, o de los ingresos, endeudamiento o de las donaciones, y ya este país salió de los países para destinación de donaciones; precisamente, porque durante todos los gobiernos del PLD se ha mantenido el crecimiento estable de la economía de este país, mantiene la economía estabilizada, y el crecimiento..., que hoy podamos hablar de un presupuesto de más de novecientos mil millones de pesos (RD\$900,000,000,000.00), se debe precisamente a que, quien está administrando, es el Partido de la Liberación Dominicana; porque todos sabemos lo que pasa cuando gobierna la oposición. De 1844, como decía Euclides, hasta el 1996, el presupuesto llegó a veintiún mil millones de pesos (RD\$21,000,000,000.00), fíjense todo lo que ha crecido a partir de ahí. Hay una administración responsable de los recursos, al punto, que el déficit es de uno punto siete por ciento (1.7%), que es digno de ser admirado y reconocido, por la administración del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 92

gobierno del Presidente Danilo Medina. Esa es la realidad que vivimos y ese es el presupuesto posible. Por eso, ese tipo de denuncias, que obras que se pusieron en el pasado y que están ahí, ¡claro que tienen que estar ahí!, ¡oh! y si hay obras que todavía no se han pagado, si hay obras que todavía no se han concluido y otras obras que se pusieron y no se pudieron hacer, porque esa es la realidad, ¡esa es la realidad de este país, Presidente, no es otra!. Por lo tanto respetamos siempre la opinión de la oposición, pero hay cosas que no son ciertas, y nosotros, de manera responsable, y dimos un detalle minucioso de todas las entrevistas que se hicieron; inclusive, los formuladores tuvieron que venir dos (2) veces. Por lo tanto, Presidente, ese es el presupuesto que podemos hacer, con una presión tributaria de un catorce por ciento (14%), con un dólar al cincuenta por uno, con un combustible que se presupuestó a un precio y ya anda por encima de lo que se presupuestó, por lo tanto, ese es el presupuesto que República Dominicana puede tener hoy día, bien administrado y bien elaborado. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias Presidente, un saludo para cada uno de los distinguidos senadores y senadoras. Yo no iba a decir nada, pero evidentemente, cuando iba leyendo el Informe Disidente, sentía que se trataba de un informe ofensivo. Ofensivo al Congreso Nacional, como Poder del Estado, parece que los que firmaron ese informe se olvidaron que son legisladores, algunos de ellos con muchos años aquí, que de alguna manera, algún nivel de responsabilidad tienen con todas las debilidades que tiene este país. Entonces, yo creo que ese informe pudo haber sido redactado de manera menos ofensiva; si tú quieres..., léalo al paso y se dará cuenta; en segundo lugar, entendemos, precisamente porque hacen esos alegatos en el Hemiciclo, pero evidentemente la prensa nacional sabe, que el Artículo 59, donde se pretendía que el Poder Ejecutivo vendiera, máximo del diez por ciento (10%) de las acciones o propiedades del gobierno, para reducir la deuda o para invertirlo, como elemento complementario del presupuesto, fuimos nosotros, tanto la oposición, como los legisladores del gobierno, que nos opusimos a eso, de tal manera, que el Presidente de la Comisión, les dijo, delante de todos los legisladores miembros de la comisión, que eso no era posible, ¿para qué traen eso aquí?, a decir, en un Informe Disidente, que no están de acuerdo con eso; si ya eso se resolvió en la comisión, ¿para hacer bulto, para hacer ruido, para hacer bulla?, con eso no se llega a ningún lado. Si tú coges lo de las bancas, todos nosotros nos opusimos a eso y también se sugirió la corrección necesaria de eso, y el Ministerio de Hacienda lo aceptó; y



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 92

sobre las ONG's, que las despotrican muchos, y la desacreditan muchos, y las ONG's juegan un rol transcendente, sumamente importante en el seno de la sociedad, invirtiendo diez (10) y veinte (20) veces más de lo que recibe del Estado. Esas ONG's, que dicen que tienen mucho dinero, primero vayan a evaluar, para que se pueda entonces hacer un juicio serio y responsable; cuando uno quiere ir al Estado a gobernar, desde el gobierno, tiene que usar siempre la verdad, porque, si es sesgando las informaciones, y obviando lo que es la realidad, porque es muy fácil decir "los organismos internacionales dicen que aquí se roban el cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto todos los años"; bueno, yo no sé si es verdad, pero vamos a suponer que es verdad, y ¿Cuánto se robaban antes?; si eso es verdad, ¿Cuánto se robaban antes?, y lo que se roban ahora, a lo mejor, no ven el esfuerzo que han hecho los gobiernos del PLD, y, de manera particular y especial, el gobierno de Danilo Medina; todas las medidas que se han tomado, para reducir los niveles de corrupción y aumentar los niveles de transparencia, porque también hay que verlo así, ¡ah!, tú crees en esa información, que dice un organismo internacional, pero esos mismos organismos internacionales dicen, que aquí ha habido una reducción de los niveles de pobreza, en un veintinueve por ciento (29%) y esos mismos organismos dicen, que este país no tiene una salud frágil, como usted dice, mi querido Senador; esos mismos organismos dicen, que este país tiene un veintisiete por ciento (27%) del Producto Interno Bruto, de deuda externa en moneda fuerte, y tiene cuarenta y ocho por ciento (48%) de Producto Interno Bruto de deuda pública consolidada, ¡una excepción! y un privilegio en toda América Latina. Además de un crecimiento por encima de seis punto cinco (6.5) con un promedio de seis por ciento (6%) del Producto Interno Bruto, todos los años va crecimiento de la economía, que es lo que ha permitido, que sean precisamente los gobiernos del PLD, los que hayan generado riquezas en este país, riquezas en todo. Usted puede buscar las estadísticas oficiales o las estadísticas internacionales y se va a dar cuenta, que la inversión de los gobiernos del PLD en educación, por per cápita, cada estudiante, es veinte (20) veces superior al que era diez (10) años atrás, y que lo que se invierte en salud hoy, es también diez (10) veces superior, a lo que se invertía diez (10) años atrás, y lo que se invierte en carreteras y caminos vecinales y en calles, lo mismo, y lo que se invierte en la frontera, ¡uf! como cien (100) veces más, y lo que se invierte en viviendas, igual y en agricultura por igual; solamente del proyecto de reforestación, que incluye a la frontera son setecientos mil (700,000) tareas de tierras, con una inversión de siete mil millones pesos (RD\$7,000,000,000.00), ¡oh pero... ay!, tiene que averiguar mejor. Tiene que buscar informaciones, con objetividad, porque así no van a llegar a ninguna parte; porque la gente



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 92

no es tan bruta, la gente está mirando. Cuando usted va a un campo, que la gente pasaba hambre, y ahora, ¿no es que no hay hambre, porque hay pobreza extrema en este país!, ahora vaya a los campos, cuando ustedes vean el desarrollo de la agricultura, que un campesino con treinta (30) tareas de tierras le pagan, en la mata de aguacate, dos punto dos y dos puntos tres millones de pesos (RD\$2,200,000.00 y RD\$2,300,000.00); son ciento ochenta mil pesos (RD\$180,000.00) promedio por mes, nunca un agricultor, un productor de este país, había tenido eso. Ahora, los que dicen que se pasan ocho (8) y diez (10) horas en internet, que yo me paso a lo mejor, dos (2) o tres (3) nada más, porque tengo que dedicar el resto del tiempo al trabajo de oficina o al trabajo en el campo, a ir a juntarme con mi gente, averiguar cómo es que viven, para fiscalizar lo que está haciendo el gobierno, a darles seguimiento con objetividad, para venir a decir aquí la verdad. ¡La corrupción!, hay corrupción, también hay corrupción, pero los niveles de corrupción aquí, hay que admitir que se han reducido sustancialmente, y es el único gobierno, que ha sometido a la cárcel, a gente por estar acusada por actos de corrupción; así que, todo eso hay que aclararlo, para que no difundan cosas que confundan a la gente. Lo de la cuenta única nada más, que fue una decisión de este gobierno, le concentró miles millones de pesos que andaban dispersos por ahí, que no sabían cómo se usaban. Solamente eso, la Ley de Contrataciones, de Servicios y Obras del Estado, eso solamente ha evitado miles de millones de corrupción. La compra de los medicamentos, de manera concentrada, eso ha evitado miles de millones de corrupción; entonces, eso hay que verlo, que no es tan fácil decir, éste es el país más corrupto, como oigo yo algunos; yo quisiera verlos manejando cien pesos (RD\$100.00) ajenos, y que no los estén mirando, porque hay algunos, como los que andan por ahí, en el tránsito, que cuando no hay policías y no los están mirando, se van en semáforo rojo y se pasan, ¡ahora!, ese mismo, ese también es un corrupto, el que viola un semáforo en rojo; aunque no esté la policía, a la hora que sea, también es un corrupto y que está en estado, manejado cuartos ajenos, y se los cogen, cuando no los están vigilando; ese es corrupto también. Entonces, yo solamente quería resaltar estos aspectos, porque me da pena, sobre todo, reitero para terminar, que es, a mi juicio, un informe ofensivo a la entidad del Congreso Nacional. Muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 816-2018.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 92

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

Votación 011 “Sometida a votación la Iniciativa 816-2018, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019.
21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA”.

SENADOR PRESIDENTE: Continuamos con la Iniciativa 890-2018, también Declarada de Urgencia.

2. INICIATIVA: 00890-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.
PROPONENTE: (PODER EJECUTIVO).

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LAS MODIFICACIONES ENVIADAS POR EL PODER EJECUTIVO.)

En ese sentido, le remito la modificación del Artículo 16, del Anteproyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 16. La Dirección General de Aduanas (DGA) cobrará el 50% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) sobre las materias primas, las maquinarias industriales y bienes de capital de las sub-partidas arancelarias detalladas en el Artículo 24 de la Ley sobre Reforma Tributaria, núm.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 92

557-05, del 13 de diciembre de 2005, e incorporado en el Artículo 20, de la Ley sobre Competitividad e Innovación Industrial, núm. 392-07, del 4 de diciembre de 2007, así como los demás bienes de capital y materias primas, independientemente de que estén sujetos a tasa arancelaria de cero por ciento (0%), siempre que estén gravadas con este impuesto. Esto incluye cualquier línea arancelaria que haya sido adicionada al tratamiento preferencial del ITBIS en Aduanas para ser recaudada internamente.

Párrafo I. Asimismo, la Dirección General de Aduanas (DGA) cobrará el 50% del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), sobre las materias primas, insumos, maquinarias industriales, equipos y bienes de capital importados por las empresas acogidas a la Ley que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios, pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero; y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias, núm. 56-07, del 4 de mayo de 2007.

Párrafo II. Las empresas exportadoras acogidas a esos regímenes especiales, que reflejen saldo a favor por impuesto adelantado que no pudieran compensarse de sus obligaciones tributarias ordinarias, podrán solicitar su reembolso de conformidad con el Artículo 350, del Código Tributario de la República Dominicana, Ley núm. 11-92, del 16 de mayo 1992, y sus modificaciones.

En este mismo tenor, solicitamos suprimir el Artículo 59 del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 890-2018, nos referimos al Proyecto de Ley de modificación el Anteproyecto de Ley del Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2019 .

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 92

Votación 012 “Sometida a votación la Iniciativa 890-2018, Proyecto de Ley que Modifica el Anteproyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2019. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**”

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00761-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ Y CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). **DEPOSITADA EL 28/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/9/2018. EN AGENDA EL 12/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/9/2018. EN AGENDA EL 19/09/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 19/09/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/18. EN AGENDA EL 3/10/18. DEJADA SOBRE**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 92

LAMESA EL 3/10/18. EN AGENDA EL 10/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA
10/10/2018. EN AGENDA EL 16/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA
16/10/2018.EN AGENDA EL 17/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL
17/10/2018.EN AGENDA EL 24/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL
24/10/2018.EN AGENDA EL 24/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL
24/10/2018. EN AGENDA EL 31/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL
31/10/2018. AGENDA EL 07/11/2018. DEJADO SOBRE LA MESA EL 07/11/2018.
AGENDA EL 14/11/2018. DEJADO SOBRE LA MESA EL 14/11/2018. AGENDA
EL 21/11/2018. DEJADO SOBRE LA MESA EL 21/11/2018.AGENDA EL
28/11/2018. DEJADO SOBRE LA MESA EL 28/11/2018.

LEÍDA HASTA EL ARTÍCULO 240 INCLUSIVE

SENADOR PRESIDENTE: Sobre este proyecto, nosotros vamos a someter, que se deje sobre la mesa, porque vamos a convocar una Sesión para mañana, para conocer nada más esta iniciativa y terminar con ella.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que este proyecto sea dejado sobre la mesa, por las razones expresadas, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la propuesta del Senador Presidente, Reinaldo Pared Pérez, para que la Iniciativa 761-2018, Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana, sea dejado Sobre la Mesa. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. DEJADO SOBRE LA MESA.**”

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 92

1. INICIATIVA: 00833-2018-SLO-SE

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE EXENCIÓN DE VISADOS PARA ESTANCIAS DE CORTA DURACIÓN PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2017. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/10/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/10/2018. EN AGENDA EL 28/11/2018. INFORME LEÍDO EL 28/11/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 833-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 014 “Sometida a votación la Iniciativa 833-2018, Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de España Sobre Exención de Visados para Estancias de Corta Duración para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Suscrito El 18 de octubre de 2017.
20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”

2. INICIATIVA: 00834-2018-SLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 92

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS REQUISITOS DE VISA PARA SUS NACIONALES EN PASAPORTES ORDINARIOS O CORRIENTES, SUSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2017. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 9/10/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/10/2018. EN AGENDA EL 28/11/2018. INFORME LEÍDO EL 28/11/2018.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 834-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 015 “Sometida a votación la Iniciativa 834-2018, Acuerdo entre la República Dominicana y la República de Honduras sobre la Supresión de los Requisitos de Visa para sus Nacionales en Pasaportes Ordinarios o Corrientes, Suscrito El 25 de julio de 2017. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

3. INICIATIVA: 00853-2018-SLO-SE

CONVENIO SOBRE COBRO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS PARA LOS



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 92

NIÑOS Y OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2007. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 18/10/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 24/10/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 24/10/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/10/2018. EN AGENDA EL 28/11/2018. INFORME LEÍDO EL 28/11/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 853-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 016 “Sometida a votación la Iniciativa 853-2018, Convenio sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia, del 23 de noviembre de 2007. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00829-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 92

“DOCTOR FERNANDO ELPIDIO CICCONE RECIO” EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA AZUA. (PROPONENTE: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ). DEPOSITADA EL 8/10/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/10/2018. EN AGENDA EL 28/11/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 28/11/2018.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Gracias Presidente, lo que quiero es solicitar, que se libere del trámite de lectura y sea sometido al Hemiciclo.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rafael Calderón, en relación con la Iniciativa 829-2018, solicita la liberación del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 017 “Sometida a votación la propuesta del Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, para que la Iniciativa 829-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Designa con el Nombre “Doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio” el edificio del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia Azua, sea liberada del trámite de Lectura en la Primera Lectura. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADO DEL TRÁMITE DE LA LECTURA EN LA PRIMERA LECTURA.**”



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 92

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 829-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 “Sometida a votación la Iniciativa 829-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Designa con el Nombre “Doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio” el edificio del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia Azua, **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**”

2. INICIATIVA: 00855-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 4463, DEL 2 DE JUNIO DE 1956, PARA ESTABLECER CRITERIOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS ILUSTRES AL PANTEÓN DE LA PATRIA. (**PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**). **DEPOSITADA EL 23/10/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 31/10/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 31/10/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 31/10/2018. EN AGENDA EL 28/11/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 28/11/2018.**

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Gracias Presidente; lo que quiero solicitar, igualmente, que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura y



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 92

que sea conocido en Primera Lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Calderón Martínez, le propone al Pleno del Senado que la iniciativa que conocemos en este momento, la 855-2018, se libere del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 019 “Sometida a votación la propuesta del Senador Rafael Calderón Martínez para que la Iniciativa 855-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Modifica la Ley 4463, del 2 de junio de 1956, para Establecer Criterios para el Traslado de Personas Ilustres al Panteón de La Patria, sea liberada del trámite de la lectura en la Primera Lectura. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LIBERADA DEL TRÁMITE DE LECTURA EN LA PRIMERA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 855-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 85 DE 92

Votación 020 “Sometida a votación la Iniciativa 855-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Modifica la Ley 4463, del 2 de junio de 1956, para Establecer Criterios para el Traslado de Personas Ilustres al Panteón de La Patria. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**”

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00879-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL GRUPO ALFAREROS, POR HABER GANADO EL LATÍN GRAMMY AL MEJOR ÁLBUM CRISTIANO EN ESPAÑOL. (PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO). **DEPOSITADA EL 28/11/2018.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Fue liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Fue liberada de todo trámite?

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: ¡Sí!

SENADOR PRESIDENTE: Me informan que había sido liberada de todo trámite. Yo creía que no, del trámite de la lectura.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: ¡Sí!



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 86 DE 92

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 879-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 021 “Sometida a votación la Iniciativa 879-2018, Resolución que Reconoce al Grupo Alfareros, por Haber Ganado el Latín Grammy al Mejor Álbum Cristiano en Español. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

2. INICIATIVA: 00887-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DISPONE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SE CONSTITUYA EN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA, DISPONER LA APLICACIÓN DEL MANDATO DEL ARTÍCULO 2, DEL DECRETO 2140, DEL 7 DE ABRIL DE 1972, QUE DISPONE EL TRASLADO DE LOS RESTOS DEL POETA APOLINAR PERDOMO AL PANTEÓN DE LA PATRIA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.) DEPOSITADA EL 03/12/2018.**

SENADOR PRESIDENTE: ¿Esto no fue liberado del Trámite de la Lectura?

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: ¡Sí!



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 87 DE 92

SENADOR PRESIDENTE: ¿Se leyó?

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Sí. Decir Presidente, que los senadores Manuel Antonio Paula y Juan Olando Mercedes Sena suscriben este proyecto de resolución.

SENADOR PRESIDENTE: Que se haga constar en acta que los senadores Manuel Antonio Paula y Juan Olando Mercedes Sena también suscriben esta iniciativa, que lo es la 887-2018. Como fue liberada de todo trámite, sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 887-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 022 “Sometida a votación la Iniciativa 887-2018, Resolución que Dispone que la Comisión Permanente de Cultura se Constituya en Comisión de Seguimiento a la Resolución de fecha 28 de noviembre de 2018, que Solicita al Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina, Disponer la Aplicación del Mandato del Artículo 2, del Decreto 2140, del 7 de abril de 1972, que Dispone el Traslado de los Restos del Poeta Apolinar Perdomo al Panteón de la Patria. **21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 88 DE 92

3. INICIATIVA: 00888-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE GENERAL GASPAR POLANCO, LA CARRETERA QUE VA DESDE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, HASTA EL BATEY 2, PROVINCIA BAHORUCO. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.)
DEPOSITADA EL 3/12/2018.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Solicitamos, Presidente, que se libere del trámite de lectura en esta ocasión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rafael Calderón Martínez solicita, que esta iniciativa, que se conoce en este momento, la 888-2018, se libere del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 023 “Sometida a votación la propuesta del Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, para que la Iniciativa 888-2018, Proyecto de Ley que Designa con el Nombre General Gaspar Polanco, la Carretera que va desde la Ciudad de San Juan De La Maguana, Provincia San Juan, Hasta El Batey 2, Provincia Bahoruco, sea liberada del trámite de Lectura en la Primera Lectura. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LIBERADO DEL TRÁMITE DE LA LECTURA EN LA PRIMERA LECTURA.**”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 89 DE 92

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 888-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 024 “Sometida a votación la Iniciativa 888-2018, Proyecto de Ley que Designa con el Nombre General Gaspar Polanco, la Carretera que va desde la Ciudad de San Juan De La Maguana, Provincia San Juan, Hasta El Batey 2, Provincia Bahoruco. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**”

4. INICIATIVA: 00889-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA QUE CONSAGRA AL MAESTRO RAFAEL SOLANO COMO VERDADERO SÍMBOLO DE LA MÚSICA POPULAR DOMINICANA. (**PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.**) **DEPOSITADA EL 4/12/2018.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 889-2018.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 90 DE 92

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 025 “Sometida a votación la Iniciativa 889-2018, Resolución del Senado de la República Dominicana que Consagra al Maestro Rafael Solano Como Verdadero Símbolo de la Música Popular Dominicana. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Hemos concluido los trabajos de esta Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, 4 de diciembre de 2018, pero recuerden que hay dos iniciativas que fueron Declaradas de Urgencia, por cuya razón hay que celebrar otra Sesión, para aprobar en Segunda Lectura, por lo que les solicito que se queden en sus respectivos asientos. Vamos a proceder al Pase de Lista, doña Mercedes.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 91 DE 92

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 92 DE 92

13. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y siendo las 7:03 p. m., y se convoca a una Sesión Extraordinaria.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:03 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, y María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcripores del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número ciento trece (113), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes, cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Taquígrafa-Parlamentaria.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0113, DEL MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 93 DE 92

